



DIPUTACION
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1912





Libro de anorados
de
1912

Libro de acuerdos de 1912



A.0347.152 *

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

En la Ciudad de Don Benito a principios de Agosto de mil novecientos doce, viendo las díes de su manana, se constituyó en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, el Honorable Ayuntamiento de Don Benito, formado por los Concejales Dn. José Duquesa Portej y Graciano Valadez con los Concejales Dn. Manuel Pajares de Leiva, Dn. Faustino Gómez Utrera, Dn. Fr. Francisco Algabe y Dn. Diego Sanchez Collado a quienes correspondió cesar y Dn. Miguel de Beratta y Boni-Gatón, Dn. Antonio Ruiz de Oñate, Dn. Juan Bidera y Galoza, Dn. Fr. Gallego de la Marca, Dn. Fermín Galvez Martínez Sánchez, Dn. Clímaco Santana Fernández y Dn. Antonio Gómez y Sanchez que continuaron en el ejercicio de sus cargos durante el presente año, con el fin de confiar la presidencia a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Al término Presidente propuso se nombrara una Comisión que saliera a recibir a los nuevos Concejales, acordándose que la componieran los Dños. Ruiz de Oñate, Beratta y Graciano Sanchez, los que abandonaron el Salón con dicha objeto.

Acto seguido comparecieron y fueron contánuamente recibidos los Dños. Dn. Juan Bidera Espina, Dn. Joaquín Gallego Martínez Pérez, Dn. Pablo Sanchez Pom, Quintanilla, Dn. Félix Carrasco y García, Dn. Francisco Pérez Fernández, Dn. Manuel Sanchez y Utrera, Dn. Manuel Sanchez Andujar, Dn. Diego de la

Cámaras y Porrall. y Don Antonio Pérez y Riombla que en su nombre
a Don Feliciano Alguacil Barraco que no asiste por encontrarse en
el exterior, son los electos y proclamados concejales en este término
en el año de Noviembre último, cuyas certificaciones credenciales
presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que contra los
mismos se haya hecho reclamación alguna.

El Señor Presidente facilitó a dichos señores, ordenando el día
presente Secretario la lectura de la Real Orden del Hacendado de
Ottubre de la Gobernación de Mérida y seis de Diciembre último
por la que se nombraba Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de esta Ciudad, al Concejal Don Diego de la Cámara y Porrall, don-
deando alto seguido la Presidencia el Señor Don José y con-
pañada de Señores Cámaras, recibiendo las insignias de su cargo y de-
clarando en posesión de los cargos sujetos a los señores Concejales.

El Señor Presidente dirigió una cortés saludo a la Corporación
Municipal y después de debidas cumplidas elogios e in antecesor, pidió
el concurso de todos para labrar el bien de la Población, a cuya
reunión, el Señor Ruiz en nombre de la minoría conserva-
dora y el Señor Peralta en el de la mayoría liberal, contestaron
ofreciendo su cooperación en pro de la buena administración.

Siguientemente se procedió a la elección de Alcalde de Al-
cántara, por medio de papeleras que los Señores Concejales llamaron,
por orden legal, premiando deportando en una urna preparada al
efecto, resultando elegidos y proclamados los señores siguientes:

Para 1º Alcalde Don Luis Riombla Galván por diez
votos y cinco papeleras en blanco.

Para 2º Alcalde Don Fraguín Gallego Martín Pérez por diez y
seis votos y una papeleras en blanco.

Para 3º Alcalde Don Pabl. Paúl Pérez y Quintan por



... sus votos y una papeleta en blanco.

Para el Presidente Don Juan Gutiérrez y Cipriano por diez votos y una papeleta en blanco.

Al Nuevo Presidente suéltelo en sus fuentes a respeto de su entrega y las funciones de su cargo.

Acto seguido fueron elegidos por unanimidad para Regidores los señores Don Manuel de Prat y Torres Cabra y Don Tomás Párraga y Gómez Valdés.

Y debiendo determinarse el orden de sucesión de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y puesta suelta i suplir al que le prenda en el transcurso de la Alcaldía o Oficina, se procedió a verificando su forma siguiente:

1º Don Francisco Moreno y Fernández.

2º " Félix Parajo y García.

3º " Manuel Saavedra Ollíquel.

4º " Valentín Alarcón Barreiro y Ruiz.

5º " Manuel Saavedra Asturias.

6º " Antonio Parajo y Gutiérrez.

7º " José Gallardo de la Parra.

8º " Fermín Galván Martín Saavedra.

9º " José de Cáceres y Fernández de Osvaldo.

10º " Vicente Rullán y Mont.

11º " Antonio Ruiz de Olleros.

12º " Espíritu Santos y Fernández.

13º " Gregorio Saavedra Flores.

14º " Antonio Gómez y Saavedra.

Por último quiso designar el Nuevo de cada semana y hora de las diez de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Con lo que el día por terminado el acto

finalizó la presente toma los señores concurriendo de

que yo el Secretario certifico -

Diego del Camara

Luis Bondonche

Joaquin Ravego

Pedro Sanchez

Juan Bondonche

Manuel Sanchez

Miguel de Rosales

François Molijax

Grau-Labeyra

Españuel Santana

José Sámano Porte

Manuel Sanchez

Antonio Ruiz
de Medina

Julio Gomez

Antonio Porrejo

Antonio Gomez

Diego Sanchez Gallardo

Felix Porrejo

José Lameira

Pedro Galván

Francisco Romero

Manuel Pajares
de Leiva

Ramon Perulter

José Calderon de la Torre

Guillermo
Perez





A.2.587.407 *

3

Extracto ordinaria del 1º de Junio de 1912.

Decretos.

- I. Diego de la Cañada y Bonallo.
" Luis Gómez y Galosa.
" Joaquín Gallego y Martín Pérez.
" Pablo Saavedra Ponce.
" Joaquín Gómez Espina.
" Miguel Perellota Pérez Cabero.
" José Díaz Gómez.
" Juan Moreno Fernández.
" Félix Parreño y García.
" Manuel Saavedra y Miguel.
" Manuel Saavedra Ansújar.
" Antonio Parreño Gómez.
" José Saldívar de la Parra.
" Félix Gómez del Pino.
" Antonio Muñoz de Oñate.
" Cipriano Santana Tiscuader.
" Antonio Gómez y Saavedra.

A la Ciudad de Don Benito,
a principios de Junio de mil novecien-
tos doce. Reunidos en el Salón des
pacho de votos, Gobernación
de los Pueblos y Ayuntamientos al margen
de los concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Diego de la Cañada
y Bonallo; y siendo las doce de
septuagésima hora cumplida, se
abrió la Sesión.

El Señor Presidente manifestó
que el objeto de la misma, era,
según se expresaba en la convoca-
toria, cumplir lo dispuesto en el
artículo Undécimo y veintiuno de la Ley
de 10 de Abril de mil ochocien-
tos diecisiete y veinte.

En su vista el Ayuntamiento procedió a la formación de
las listas de electores que tienen derecho a votar corporacionistas
para Alcaldes, atendiendo su inmediata oposición al público
por término de veinte días y remitió al Señor Gobernador Civil
copia de las mismas para su inscripción en el Boletín Oficial.

En lo que sigue por terminar el acto firmando la pre-

entre todos los Tenores concurrentes a que yo el Secretario
asistí.

Diego de la Cámara Luis Gómez Pabla Gómez
Joaquín Gallego Manuel Sanchez
Miguel Pérez Ruiz Juan Cidanche
Gómez-Lobato Hipólito Santamaría
José Sáenz Frutos Antonio Parejo Francisco Romero
Antonio Muñiz Federico Valverde
de Medina
Antonio Jiménez
Félix Parejo
José Valderrama alfonso
Pérez Ruiz Pérez
Gómez-Lobato
Hipólito Santamaría
Manuel Sanchez

Miguel Pérez Ruiz

Gómez-Lobato
Hipólito Santamaría
Manuel Sanchez

3 Actuación del 11 de Enero de 1912

Tenores.
D. Diego de la Cámara y Morillo
Luis Gómez-Lobato y Galván
Joaquín Gallego Martín Pérez
Pablo Sanchez Porr
Juan Gómez-Lobato
Hipólito Santamaría
Miguel Pérez Ruiz-Gatón

En la Ciudad de Plasencia a cuadra
de hora de cumplimiento que Ma-
rino en el Salón de Sesiones de las Re-
sas Consistoriales los Tenores asistidos
el sufragio Comunales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Tenor
Alcalde Dn. Diego de la Cámara y



Alfonso - Cortés
" Francisco Fernández
" Alvaro Díaz y García
" Manuel Sanchez y Olliguel
" Manuel Sanchez Antúnez
" Antonio Parajo y Gómez
" José Gallegos de la Barca
" Espíritu Fructuoso Fernández
" Antonio Gómez y Sanchez

Borrado; y siendo los diez del día veinte una
lata se abrió la misma.

Hecha el acta de las tres anteriores fue apro-
bada la primera y ratificadas las acuerdos de
las dos siguientes.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la
semana y del suplemento setenario, la Corporación
quiere establecer y tomar los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia del Gerente

de la Sociedad Central Eléctrica de Don Ruiz Villanueva de la Puebla
manifestando que abreviando la Corporación la cantidad de treinta mil
setecientos cincuenta y cinco pesos y treinta y cuatro centavos por
el suministro de fluido, la Empresa no puede seguir por mas tiempo en
esta situación, y que si para el dia primero del proximo Febrero no se
hace el pago de las dos terceras partes del débito, se oirá en la audi-
ción de aplicar la cláusula veinte y cuatro del contrato, suspendiendo
temporalmente el servicio de alumbrado público hasta que se ven-
gan el pago.

La Corporación quiere establecer de la misma y acuerda rogar al Hon
Alcalde como ordenanza de Pagos, que dentro de los medios de que dispon-
ga procure establecer el pago que se menciona como atención preferente, y
en su consecuencia que dentro de aquellas mesas abone a la Empresa
peticionaria, todo el todo de lo que se llama la mayor parte posible.

Para cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía
Urbanística de la villa de Don Celstino Muñoz, el Ayuntamiento
acuerda dar por presentada la solicitud, y que hasta tanto no tengan
completamente describidas las fachadas, no puede determinarse las
nuevas líneas.

Para cuenta de una instancia de Señor Francisco Gallegos de
la Barca solicitando licencia para subvencionar una pieza recta con
una pieza alta a la salida del Camino del Horno del Horno, contigua a la Calle de
Pilar, el Ayuntamiento acuerda acceder a ello y que por la

Comisión de Policía Urbana se marquen los líneas que deben quedar
para nuevas construcciones. Para cuenta del contrato celebrado por el Dr. Alcalde con I. Trí-
betalle se aprobó el acondicionamiento y ejecución por el Alcalde I. Alcalde Virante, a cuenta aproba-
do. El Alcalde convoca un recorrido de suerte y cinco pueblos a Santia-
go Gallego para ayudarle a componer un aparato para su hijo Brais
que se encuentra gravemente enfermo y el padre.

También se acuerda convocar un recorrido de diez pueblos vecinales
a Ávila sólo para la lactancia de un niño al que no puede crecer por
encontrarse enferma, según certificación que presenta, él que disponga
parte que el niño tenga trece meses.

Cumpliendo lo preservado en el artículo sexto de la Vigente
Ley Municipal, se acuerda que el Ayuntamiento se dirija en cuatro
comisiones permanentes para las raciones de Hacienda, Policía Urbana, Po-
licía Rural y Beneficencia y Sanidad.

Quinientas veintiún personas se presentan a la elección de personas que lean de for-
mar parte de cada una, conforme a lo prescripto en mencionado artículo
resultando elegidos: Para la de Hacienda Don Luis Gómez Galvez,
Don Tríbeo Gómez Cortés, Don Hipólito Santander Fernández, Don An-
tonio Muñoz de Utrera y Don Valentín Alguacil Carrasco; Para la de
Policía Urbana Don Joaquín Gallego, Martín Pérez, Don Manuel
Sánchez Utríquel, Don Vicente Deltraz Meroel, Don Francisco Rojas
Fernández y Don Antonio Gómez Sánchez; Para la de Policía Rural,
Don Pablo Sanchez Pérez, Don Utríquel de Borrallo Pérez Gabera,
Don Antonio Parajón y Biscuete, Don Pedro Galcer y Martín
Sánchez y Don Alfonso Parajón y García; y para la de Beneficencia
y Sanidad Don Juan Giráldez y Espinosa, Don Tríbeo Pérez y
Fernández de Utrera, Don Gregorio Sanchez Orueta, Don Manuel
Sánchez Andújar y Don Tríbeo Gallego de la Barra.

Se acuerda nombrar vocal de la Junta de Instrucción Pública a los
Concejales Don Vicente Deltraz y Don Antonio Muñoz y Vice Presidente
de la Junta Oficial a Don Tríbeo Gómez Cortés.



A.2587.408 *

5

Sánchez Pajares, para ayudarle a crear a los niños que le
darán a su cargo.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las
obligaciones del presente año, importantes veinte y nueve mil ciento
seis pesos y veinte y cinco centavos.

Uno habiendo más allá de que tratar se levante la sesión
cuya acta firman todos los Plenos concurrentes de que yo el Secretario
certifico =

Diego de la Cámara

Luis G. Alonso

Joaquín Díaz

José Sáenz Porte

Pedro Gaudí

Juan Librada Manuel Sánchez

Manuel Domínguez
Fuentes

Supuesto Santamaría

Antonio Paraje

Fernando Delgado

Miguel de Perellá

José Galcerán de la Torre

Franco-Cabreriz

Antonio Gómez

Francisco Romero

Felip Paraje

Nicanor Penella

Gallardo

trío

Ordinaria del 11 de Enero de 1912.

Señores -

- D. Diego de la Camara y Borrallo
- " Luis Bidoulha y Galvao
- " Fraguín Gallego Martín Pern
- " Pablo Saelur Pom
- " Juan Bidoulha y Repuñar
- " Oñiguel Peralta Pern-Gabasa
- " José Puerto Botet
- " Manuel Saelur y Oñiguel
- " Manuel Saelur y Andujar
- " Antonio Pareja y Bidoulha
- " Vicente Beltrán y Vilasot
- " Cipriano Santana Fernández

y tomó los siguientes acuerdos -

El Señor Presidente manifestó: Que habiendo fallecido el día tres del corriente el Asistente Secretario de la Administración de Hacienda, Don Juan Gómez y Gómez, propuso se nombrara para dicho cargo a Don José Gómez Valdés y Gallego, acordándose así por unanimidad, como también que constara en acta el sustituto de la Corporación por la muerte de aquel funcionario -

Seguidamente se dio cuenta de la dimisión que presentó Don Fraguín Martín Garballo, de su cargo de Asistente de la Secretaría de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad admitirla y nombrar como sucesor, a propuesto del Señor Presidente, a Dña Cleofeas Gómez y Solís de Latorre -

Para lectura por el suscrito Secretario de una propuesta sujeta por Don Luis Bidoulha y otros Señores Principales, en la que solicitan la Corporación, que en uso de las facultades que a la misma concurren, ley Municipal de suya acordar la destitución de Don Aure-

On la Ciudad de Plasencia ante
ce de Enero de mil novecientos once
Reunión en el Salón de sesiones de es-
tas Farcas Consistoriales los Señores aus-
tros al margen concejiles de este
Ayuntamiento. Bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Dn Diego de la
Camara y Borrallo; y viendo las diez
última hora reuladas se abrió la sesión -
Sobre el acta de la anterior fue aprobado
Para cuenta de los Maestres Oficia-
les de la Hacienda y del despacho ordo-
nario, la Corporación quiso enterada



de Gallego y Ostri, Don Aurelio Paredes y Torre y Don Francisco Pajares y Caberos, al primero de Oficial n.º de la Secretaría y a los restantes del de Alquaciles, proponiendo la misma para sustituir al primero a Don Patricio Germán Álvarez, y a Don Juanito Olmo Pascual y Don Joaquín Brano y Gallego para sustituir el segundo y tercero -

El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo anterior proporcionalmente destituyendo a Don Aurelio Gallego Ostri, Don Aurelio Paredes Torre y Don Francisco Pajares Caberos de sus cargos de Oficial 1.º al primero y de Alquaciles a los dos restantes, nombrando también por unanimidad a Don Patricio Germán Álvarez para el primero de dichos cargos, y a Don Juanito Olmo Pascual y Don Joaquín Brano Gallego para los de Alquaciles -

Seguidamente el Hno. Presidente manifestó: Que por consecuencia del nombramiento de Don Joaquín Brano Gallego para el cargo de Alquacil, quedaba vacante el de Jefe de la Construcción del Cementerio Municipal que venía desempeñando y para el que propuso a Don Francisco Pajares y Cabero, al que dada su profesión de altísima entereza debía nombrarse con la obligación de atender a la construcción, reparación y claramiento de Viejos y demás obras de conservación que hubiere que hacer en el mismo a lo vor que el asco, con lo cual se conseguirían algunas economías para el Municipio, aprobándose así por unanimidad -

Se acuerda ratificarse el acuerdo tomado por la Corporación en las sesiones celebradas el día veinte y seis de Julio último en la que se convocó un sorteo de diez pases anuales al cementerio de Santa Lucía de Badajoz para que le toca de agusto a octubre los diez plazos que tuvo en espera -

Se acuerda aprobar en todas sus partes la liquidación del premio municipal de mil novecientos reales -

Finalmente se acuerda aprobar la certificación del Padrón de ve-
cinos, y que se exponga al público por término de seis días.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta forman todos los Pliegos concuerdantes de que yo el
Secretario certifico:

Diego de la Camara

José Cidoneche

Joaquín Salas

José Bonow-Porto

Pablo Yanez

Juan Cidoneche Manuel Sánchez

María Sanchez
Induráin

Antonio Parjo Francisco Santana

Fructuoso Beltrán

Miguel de Lorrala

Juan - Latorre

Blasón Pirulta

Guillermo
Pirulta

Pliego Aprobado por la presente: Que en el día de la fecha en la pro-
pia celebrante se ha por falta de número suficiente de firmas susce-
pido; y que en el mismo se han citados para el día veinte el actual
a los que el día

Por Badajoz 18 de Enero de 1919

Pirulta

E





A.2.587.409 *

Supletoria a la Ordinaria de 18 de Enero de 1912.

Siéntense -

D. Diego de la Gáimara y Orzello -
D. Luis Cárdenas y Galván -
D. Juan Cárdenas Gómez -
D. Olegario Peratta Arna Cabrero -
D. Manuel Sanchez Miguel -
D. Manuel Sanchez Andujar -
D. Vicente Perea Meroz -
D. Simón Santana Fernández -

En la Ciudad de Plasencia a veinte de
Enero de mil novecientos once - Sesión en
el Salón de Sesiones de estas Casas, Convocada
por los Plenos Autonómicos al margen de
funciones de este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Alcalde Dn. Diego de la
Gáimara y Orzello; y siendo las diez de la mañana
aproximadamente se abrió la sesión -

Toda el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Presupuestos Oficiales de la semana y del siguiente ordinario, la
Diputación quería interesar y tomar los siguientes acuerdos -

Presentados por el Agente Ejecutivo de este Local Dn. Francisco Martínez
que los expedientes de partidas fallecidas de la Administración Territorial de los
años de mil novecientos diez y mil unocientos diez, importante el primero
ciento y cuatro partidas y treinta y siete centavos, y el segundo año
ciento, cincuenta y seis partidas y treinta y dos centavos se acuerda pres-
tarle su aprobación -

Se acuerda autorizar al Alcalde para hacer los contratos de
las casas destinadas con el número cuatro de las Calles de Doctor Bar-
tes y Amabal, que han de servir para Escuelas y casas habitacio-
nales a las Oficinas de Escuela Dña. Angela Martín y Dña.
Mercedes Pani -

prestará para responder al contrato de arrendamiento de la Plaza de Abastos durante el periodo para el que, en virtud de haber cumplido todas las condiciones del pliego que sirvió de base para la redacción del mismo.

Quedando suscrito lo que tratar se llevante la reunión cuya acta firmaron todos los firmantes concordantes de que yo el Secretario certifico =

Diego de la Cámara

José Cidancha

Joaquín Llorente

José Gaudí

Manuel Sanchez

Juan Cidancha

Manuel Sanchez Antonio Parejo
Fidelijón

Cipriano Santamaría

Marcos Beltrán

Antonio Vizcaíno
de Alcolea

Miguel de Peralta

Franco-Labres

Felipe Parejo

Pedro Peralta

Feliciano
Faro

Ordinaria del 25 de Junio de 1912

Síndicos

D. Diego de la Cámara y Morrallo

" Luis Gutiérrez Galván

" Joaquín Gallego Martínez Pérez

" D. Juan Pérez Porrero

Gutiérrez y Gómez -

Bula de Constitución de la Diputación Provincial de Badajoz a diez y cinco de Mayo de mil novecientos doce - Diciembre en el Palacio de Justicia de esta Ciudad Provincial, los Síndicos autorizados al acuerdo Provincial de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Síndico Al-



J. M. Pratta Romu-Gatma
Alfonso Gauden Aliguel
Alfonso Gauden y Ayuso
Félix Parejo y García
Antonio Parejo Jiménez
Antonio Muir y Otero
Pascual Santana Fernández

8

calde Don Diego de la Cañada y Morrallo
y siendo las diez del día hora señalada se
abrió la sesión.

Una acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales
de la Semana y del despacho ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó los

siguientes acuerdos-

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una comunicación del Jefequero Director de la
Grande Escuela de Agricultura, solicitando de la Corporación que coad-
yuve a la obra de instalación y funcionamiento del campo de experimen-
tación; y con el fin de poner las cuentas a la superioridad seña se le
participó el acuerdo que recaiga

El Ayuntamiento en su vista acuerda se participe a dicha Señor Ju-
ficial, que habiendo sido concedido visto bueno de experimentación por el
Estado, una petición por parte de este Ayuntamiento para ello, entiéndese
debe corresponder a cuenta del mismo los gastos de instalación, teniendo la Cor-
poración dispuesta a coadyuvar en su día y en la medida que lo permita
la Hacienda Municipal, a los gastos de funcionamiento de dicho
Centro Experimental.

Para cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle
de la Unión solicitando de la Corporación que raso el terreno en que se
encuentra dicha calle de lodos intranitable, se comprometen a poner
cada uno la piedra que necesite. El Ayuntamiento acuerda tener en
cuenta esta petición para cuando empiece a impedirse

Se acuerda bajar a depuradoras las líneas importunadas de los
distritos que en el corriente año tienen derecho a votar compromiso
para licuadoras, todo ver que contra ellas no se les formulado

25-1-1912

reclamacion alguna durante su exposicion al publico; y que se remitan copias de las mismas al Señor Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin Oficial.

Para cumplir con lo preceptuado en el articulo setenta y seis y siguientes de la Ley Municipal y no producir mayor distincion de clase por ser uniforme el concepto contributivo, se acordó que fueran sobre el numero de secciones y que se hiciere el repartimiento por Calles en la forma siguiente - 117

1^a Sección.

Comprende las Calles de Plaza, Elmenta, San Juan, Amargo, J. Pedro Alfonso, Peñar, Aguadores, Atascos, Matasano, Alba, Morales, Rosario, Aucha y J. Muñ-

2^a Sección.

Las Calles de Blanca Fortes, Cervantes, Huertas, Barrio Cuadros, Don Gómez, Cristino, Robacuen, Poste, Biquero, Oro, Mercedavera, Santia-
go, Huin y Estrella.

3^a Sección.

Las Calles de Grimaldi, Duero Fortes, Utrayos, Villanueva, Estrella, Cerven-
uela, Fruan-Pérez, Bueyes, 1º 2º y 3º Barril, Person, Vilas, Cardenilla y Guero.

4^a Sección.

Las Calles de Pajantes, Santa Elena, Vays, Utriaflor, Polvillo, Es-
muntorio, Ayala, Agricolas, San Francisco, San Marcos, Pilatos, San
Antonio, San Gregorio, Aranal, Rio y Burallada.

5^a Sección.

Las Calles de Virgen, Bruega, Carm Fortes, 2º y 3º Cuita, 1º Cuita,
Frues, 2º Cuita, Valverde, J. Miguel Arias, Villa, Elmenta, Santa
Maria, 1º Palomas, Calzana y Porrera.

6^a Sección.

Calle de Oriente, 2º Palomas, Huerticos, Garretes, Fructe, Rita



A.2.587.410 *

ma, Pipiol, Frasua, San Roque, Grauay, Alverca, Huipé, Cantor-
gaua, Mielan, P. Gómez, Ríos y Gaua-

7^a Sección.

San Gallo de Olmedo, Carrera, Placilla, Blasco, Gargantilla, Guadarrama,
Hocuilla, Berbilla, Arabal, Lina, San José y Prado-

8^a Sección.

San Gallo de Olmedo, P. S., Gárdamo, Añorgosa, Cañon, Vista Blanca, Almendres,
S. Sebastián, Gaberoa de Plasencia, Buena Vista, 1^a Cuesta, Doctor y Sección Moral

Se acuerda también proceder a la designación del número de
locales vecinos para cada Sección correspondiente: a la 1^a tres, a la
2^a tres; a la 3^a dos; a la 4^a tres; a la 5^a dos; a la 6^a tres; a la 7^a dos
y a la 8^a tres; y últimamente que se publique el resultado de la
formación de secciones a los efectos del artº 67 de la Ley Municipal.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Trilluer Ma-
rano del transporte de Calderilla y anejas a la Estación del Ferro-
Carril, importante cuarenta y seis pesetas.

Qualmente se acuerda conceder un solero de diez pesetas
a Fulgencio Riondo y Bajola que se encuentra enfermo y no po-
dece regir certificación del Oficio Titular Don José Gallego; y a
Agustín Guijar diez pesetas adicionales para ayudar a criar a su
hijo por éstas enferma -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmaron todos
los señores concorrentes de que consta -

Joaquín Galvez Pablo Gaudí Juan Cidánchez

Manuel Sanchez Manuel Fernández Antonio Parjo

Espinoza Santana

Fernando Beltrán

José de Cáceres

Monasterio

Miguel de Berlanga
Ponce-Labarga

Antonio Ruiz
de Alcalá

Francisco Romero

Feliz Paraje

Yderio Galvez

Blasón Peralta

Gallardo

Toro

Atíquicio & Acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha en la forma
celebrarse tiene por falta de tiempo suficiente de Pedro Guayiles, y
que en el mismo dia fueran citados para el trámite del actual a las diez del
día - Día Veintiún de Febrero de 1912 -

Peralta

E

Supletoria a la Ordinaria del 1º de Febrero de 1912.

Altos -

D. Diego de la Camara y Brimble
Luis Fernández y Galván -
Juan Gallego Martín Pérez

En la Silla de Presidente a tres de
Febrero de mil novecientos once. Ofici-
ados en el Salón de Sesiones de este, Gove-
rnamental, los Altos autorizados al

J. Pascual Porro -
" Juan Gómez y Aguirre -
D. Francisco y Arnao -
D. Alfonso Arejo y García -
Manuel Pascual Miguel
" Manuel Pascual Arejo -
" Antonio Parejo y Gutiérrez -
D. Federico Galván Díaz -
" José Gómez y Francisco Arnal -
" Vicente Martínez y Pérez -
D. Antonio Muñoz y Medina -
" Sigismundo Sánchez Fraguas -
Gregorio Pascual Rosas -

margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego de la Calzada y Ormeño; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la Sesión -

Sobre el acta del anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Rotuladores Oficiales de la Sesión y del despacho Oficial, lo Corporación quiso interesar y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia suelta por Don Francisco Adelaida Camara y Oter en nombre y representación de la empresa de aquas potables en la que solicita autorización para el tránsito de tuberías porvarias calles

para la instalación de sus fuentes, una en la calle Auela y otra en la Plazuela del Guero y cesión del terreno necesario en la vía pública para los muros protectores de dichas fuentes, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana para su informe -

Para cuenta de una instancia de Don Julián Rodríguez y Sánchez en solicitud de que se le admite la dimisión que en la sesión anterior presentó de su cargo de Oficio Titular, el Ayuntamiento por unanimidad acordó admitirla, y que se le notifique así al interesado.

Seguidamente por el supradicho Secretario, se dio lectura de la siguiente proposición - Los concejales que asisten, tienen el deber de proponer al Ayuntamiento lo siguiente: Que habiendo celebrado este Municipio su contrato con los cuatro Oficios titulares Don José Gallego y Oter, Don Federico Montoto Macarrón y Parejo, Don Julián Rodríguez Pascual y Don Joaquín Nicolau y Solís de Calvina, sin limitación de tiempo, es decir, por tiempo indefinido, que aparece de la licitación pública que al efecto se otorgó con fecha de Agosto de mil novecientos diez, en esta Ciudad ante

el Notario de la misma Don Agustín Rodríguez Alcalde, no pue-
dieno oponerse en modo alguno, dadas las terminaciones literales del con-
trato y su recta interpretación, que las partes hayan querido proce-
der a ello, es inevitable que cualquiera de los contratantes, por si solo
y por tanto sin necesidad de recabar para ello el consentimiento del
otro, tiene derecho a poner término al contrato cuando lo tenga
por conveniente; que esta Municipalidad usando de su derecho en la
misma forma, en los mismos términos, y con la misma libertad de accion-
ar que, con arreglo a lo convenido, lo pudieran hacer los mismos Estados
y sus funcionarios o cualquiera de ellos, debe poner término al contrato
y proceder asimismo en la misma forma que, si existiendo un plazo
fijo, este hubiera naturalmente expirado; y que por lo mismo deben
cesar desde luego en sus cargos los Oficios Pájales, los que en la actuali-
dad en propiedades lo desempeñan Don José Gallego Ortíz, Don Fide-
riko Martínez Olleros y Paraj y Don Julián Rodríguez Pañuelo. Ga-
rantes Municipales de la Ciudad de Don Peñalosa y de Abreus de cui
nominaciones son = Luis Gómez = Pablo Pañuelo Pino = Joaquín Ga-
llego = Juan Gómez = Trío de Gómez = Gregorio Pañuelo = Antonio
Paraj = Manuel Pañuelo Gutiérrez = Francisco Santamaría = Vicente Bel-
trán = Manuel Pañuelo =

Abierta discusión sobre la anterior proposición por el Hno. Alcalde,
usaron de la palabra en contra los concejales Don Félix Paraj y Don
Antonio Ruiz, y en favor el concejal Don Luis Gómez y el Hno. Pre-
sidente. Remitiendo la discusión al procedimiento de votación, allor dándose,
de conformidad en su totalidad con anterior proposición y con el voto en contra
de Don Félix Paraj, Don Antonio Ruiz, Don Félix Gallego y Don
Francisco Moreno poner término a dicho contrato, que se procede casi
totalmente en la propia forma que, si existiendo un plazo fijo, este hubiera
naturalmente expirado; y que por lo mismo cesen desde luego Don José



A 2.587.411 *

11

Gallo y Oter y Don Federico Molina Maurano y Parjo, que son los únicos Titulares propietarios que restan, a cuyo efecto se les hace saber el presente acuerdo -

La minoría fundamento su voto en contra de la proposición en la cual se considera nula la cláusula del contrato celebrado con los titulares Mexicanos Béjaranos y por creer también que el Ayuntamiento no tiene facultad para dar por terminado dicho contrato -

Por el Gracjal Don Luis Giménez se manifiesta: Que vacantes tres plazas de Oficios Titulares, de las cuatro que existen, por orden de lo acordado anteriormente, procede que, mientras se pro vean dichas plazas en propiedad, juntamente con la que interinamente desempeña Don Pedro García Gamazo, el Ayuntamiento nombre con el carácter de interinidad, facultation, Municipales que desempeñen el servicio higiénico-sanitario correspondiente a las citadas tres plazas vacantes, y al efecto proponga para los mismos, a los facultados Don Diego García Rayo Camprubianos, Don José Gallego y Oter y Don Julián Rodríguez Sánchez -

El Ayuntamiento por mayoría acuerda nombrar Oficios Titulares interinos a los titulares expresados a los que se les partió para dichos nombramientos, votando en contra los Gracjales Don Félix Parjo, Don Antonio Muñiz, Don Federico Galván y Don Francisco Domínguez, por creer que mientras no se resuelva el recurso establecido, no proceden tales nombramientos -

Por el Gracjal Don Joaquín Gallego se propone al Ayunta-

asiento acuerda la supresión del cargo de Director del Laboratorio Municipal de Higiene, sin perjuicio de este servicio al que permanecerá los Farmacéuticos Titulares, con lo cual se conseguiría una economía para el Municipio de mil doscientos cincuenta pesos.

El Ayuntamiento acuerda el primer año cargo de Director del Laboratorio, cesando por tanto en su desempeño Don Puerto Meléndez y Solís de Baltazar y que de este servicio se encarguen en lo sucesivo los Farmacéuticos Titulares, turnando por sucesos y sin redistribución alguna, instalando los útiles que le constituyan, en una dependencia de estas Fábricas Municipales, con efecto en contra de los concejales Don Félix Parijo, Don Antonio Alarcón y Don Federico Galve-

Se acuerda el pago de la lista de los sueldos, sueldos en la sección de varias Gafas durante el mes anterior, importante ochocientas setenta y nueve pesos y noventa centavos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil ciento diez pesos y veinte y cinco centavos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmaron todos los Plenos concuerdos de que yo secretario certifico -

Diego de la Cámara

Juan Cidonche

Joaquín Díaz

Pablo González

Manuel Sánchez

Juan Cidonche

Manuel Serrano

Antonio Parijo

Benito Sardana

Audiencia

Triunfo Beltramo

José de Cáceres

Gómez Sánchez



12

Antonio Ruiz
de Medina Antonio Ruiz

Francisco Romeo Francisco Romeo

Federico Galvez Federico Galvez

Felipe Parrejo Felipe Parrejo

Plácido Penella
Plácido Penella

Gallardo
Gallardo

trío

Dijo el Benito por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar suion por falta de numero suficiente de Señores Encargados, y que en el unico dia fueron citados para el dia del actual a las diez del dia
Dijo Benito 8 de Febrero de 1912.

Penella

Supletoria a la Constitución del 8 de Febrero de 1912.

Señores:

- “ D. Luis de la Cámara y Morrallo
- “ Luis Gómez y Galván
- “ Pablo Pascual Pomo
- “ Juan Gómez Espina
- “ Manuel Pascual y Utríquel
- “ Manuel Pascual Audrius
- “ Antonio Parrejo Gómez
- “ Vicente Beltrán y Moret
- “ Agustín Martínez Krause
- “ Alfonso Grueso y Pascual

Su la Ciudad de Don Benito a diez
de Febrero de mil novecientos doce
Aniversario en el Salón de Sesiones de todos
los Señores Encargados los Señores aus-
entes al margen Encargados de este Ayun-
toamiento bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Luis de la Cámara y
Morrallo, y siendo las diez del dia hora
seinalada se abrio la Sesión
Sobre el acto de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Poderes Ofi-

ciales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó
entendida y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Ramón Parejo, de los
cabos que a punto a las aradas y pescos propiedad del Municipio, importan-
tante vece peutas-

Tambien se acuerda que pase a la Caja de Hacienda la cuenta
presentada por Ramón Parejo, de las tabillas para el Cementerio Munici-
pal y aguaduras de pescos y mestillas-

El Concejal Pedro Gómez Sánchez propone que quede sin efecto el
acuerdo tomado en la sesión anterior de Supremo por razón de economía
el Director del Laboratorio Municipal que venia desempeñando el
Oficio Don Bructo Nicolau y Solo de Laltiva y que hoy lo desem-
peñen los Farmacéuticos Titulares atendiendo por su sueldo su retribu-
ción de clase alguna; que al conocer el que habla este acuerdo y el
suprimido Director, manifestá que Don Bructo Nicolau está dispuesto
a seguir desempeñando el cargo de Director del Laboratorio Municipal
sin retribución de clase alguna, dar habitación gratis, reprobar por
su cuenta los instrumentos que se rompa y costear por su cuenta los
reactivos que fueran necesarios para los análisis-

Obviada discusión sobre la anterior proposición donde tomaron
parte varios Plenos Concejales, se acordó nombrar una Comisión com-
puesta de los Plenos Concejales Don Luis Jiménez y Galosa, Don Antonio
Gómez Sánchez y Don Manuel Sanchez y Andujar para que la ll-
eturia y pisan ilustre a la Corporación a fin de que esta pueda
resolver con mayor acierto-

Se acuerda dar un plomo de suspenso a Antonio Otero y Rodríguez
y de veinte peutas a Antonio Otero, que están en sueldo según cuenta de
certificación facultativa expedida por el Oficio P. Guillermo Palmaquea

Por el Concejal Pedro Gómez Sánchez se manifestó que al llevar sus
deudas depuradas los veintisiete pescos que ingresaron en la Cuenta pública de



A.2.587.412 *

Don José Saúpiz, se le había exigido por este Oficio la remisión de
una pieza cincuenta escudos moneda, por cada uno, a pesar de haber
sido clasificados dichos viños en la quinta categoría, según apariencia de
los paquetes de admisión expedidos por la Fábrica local, agregando que
por conducto particular también habían llegado a sus manos ciertos
estrenos relativos a suela Huerta, tales como el ajuste a la misma va-
zón viños para recibirlos de segunda muestra.

El Ayuntamiento en vista de la anterior manifestación acordó
que una Comisión compuesta de los Grajales, Don Vicente Pittman y
Don Antonio Ruiz, los que ostentan también el cargo de Alcaldes de la
Fábrica local de 1º muestra, en nombre del Oficio Pueblo Andujar, q-
uen una visita a la Escuela de Don José Saúpiz en sufragio de
los hechos relatados, informando a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firman todos los Oficiales concurrentes de que
el Secretario certificó =

Diego de la Cámara

Joaquín Gómez

Juan Cidouche

Juan Cidouche

Pablo Gómez

Manuel Sanchez

Miguel Sanchez
produtor
José Beltrán

Antonio Parejo Espinoza Santana

Antonio Ruiz

Antonio Pérez

Francisco Romero

Bernardo Perdute

J. Gálvez

Soto

Extraordinaria del 11 de Febrero de 1912.

Asistentes.

- „ D. Piojo de la Cañada y Morrallo
- „ Luis Gutiérrez y Galván
- „ Pablo Sánchez Coro
- „ Juan Gutiérrez y López
- „ Miguel Pratto Poma-Cabrerizo
- „ Francisco Ortuño y Fernández
- „ Félix Parajón y García
- „ Manuel Sánchez y Miguel
- „ Manuel Sánchez y Llerojas
- „ Antonio Parajón y Gutiérrez
- „ Vicente Pettman y Vélez
- „ José Gálvez de la Barca
- „ Alfonso Santander Fernández

Huerta Municipal

- Seguidamente se procedió al sorteo por sucesión, dando el resultado siguiente:
- | | | |
|-----------------|-------------------------------|------------|
| <i>P. Pérez</i> | Dn Pedro Juan Villanueva - | Auela - |
| <i>P. Pérez</i> | ... Adres Quirós y Martínez - | J. Pérez - |
| <i>P. Pérez</i> | ... Juan Pérez y Gracia - | Auela - |

En la Ciudad de Plasencia a once de Febrero de mil novecientos once, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Asistentes acudidos al lugar que Crucijales de este Ayuntamiento haijo la Presidencia del Hno. Alcalde Don Piojo de la Cañada y Morrallo; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

El Hno. Presidente manifestó que el objeto de la misma era saber si convocabase o la convocatoria, procesos altorios de los locales asociados que con el Ayuntamiento han de comprender la

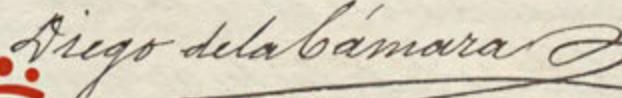
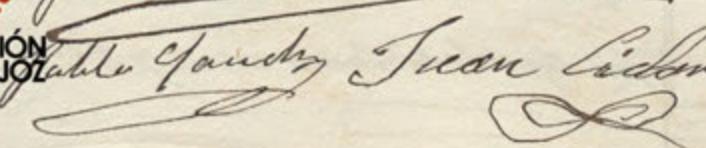


2. Sección	Don Angel Gallo Valencia	Pozo-
"	Francisco Ollorillo Píñar	Pucarrus-
"	José Gómez de Oliva	Pozo-
3. Sección	Don José Ruiz y García	Pozalvo
"	Antonio Quirós Alquacil Carrasco	Villanueva-
4. Sección	Don Benigno Gómez y Arías	Agrinches-
"	Pedro Ruibal Martínez	San Antonio-
"	Miguel Gómez Martínez	Gambala
5. Sección	Don Macario Sanchez Andujar	1º Pozo-
"	Francisco Perales Mira	Mirales-
6. Sección	Don Francisco Gómez y Gómez Valdés	Gómez-
"	Juan Sanchez Martínez	2º Pozo
"	Macario Blanco y García	Pozo
7. Sección	Don Pedro Aparicio y Saura	Saura
"	Agustín Gómez y Rosas	Cerrobel
8. Sección	Don Francisco Pinares y Píñar	1º Encina-
"	Francisco Martínez Pérez	Encina-
"	Antonio Gallego y Saura	Martínez-

Dicho total de veinte y un asociados es el correspondiente al número de veinte y un concejales de que consta este Ayuntamiento con arreglo a la siguiente Ley Municipal

No habiendo formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna, se acordó por la Corporación que se publicara inmediatamente el anterior resultado en la forma ordinaria, participándose a la vez a los agraciados.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando la presente todos los Plenos concuerdos de que yo el Dijo certifico =

Manuel Sanchez
 Cipriano Santana
 Miguel Federico
 Juan Latorre
 Francisco Romeo
 Antonio Parajo
 Vicente Beltramo
 José Galceran de la Torre
 Feliz Parajo
 Plácido Perulte
 Guillermo Frio

Dijo el Alcalde por lo presente: Que en el dia de la fiesta no ha podido celebrarla sin falta de número suficiente de Hombres Encargados, y que en el tiempo que fuen citados para el dia y sede actual a los diez del dia

De Abril 11 de Abril de 1912

Perulte

Supletoria a la Convocatoria de 11 de Abril de 1912.

Señores
 D. Diego de la Gávira y Morrallo
 " Joaquín Gallego Martín Pérez
 " Pablo Sánchez Porro
 " Juan Giménez Espinosa
 " Juan Domínguez Jiménez
 " Manuel Sanchez Miguel
 " Manuel Sanchez Diaz
 " Antonio Parajo y Beltramo
 " Vicente Beltramo Mont
 " Luis Ruiz Ollerina
 " Antonio Gómez y Sánchez

En la Ciudad de Plasencia a diez y siete de Abril de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Casa Consistorial los Hombres que forman el organo Encargado de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego de la Gávira y Morrallo, y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la Sesión. Leída el acta de las dos anteriores que aprueba la primera y ratifica



A.2.587.413 *

15

por los acuerdos de la Segunda -

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la Hacienda y del despacho ordinario, la Corporación quiso entregar y tomar los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una sucesión de Francisco Gómez y Gómez Valadez suscrito que se es imposible desempeñar el cargo de Vocal asociado de la Junta Municipal pues este cargo cae en la elección que establece el artículo 11º de la vigente Ley Municipal de los mayores de edad como documento con la partida de nacimiento que acompaña, el Ayuntamiento acordó autorizar la sucesión presentada todo ver que se justifica por medio de su partida de nacimiento y a lo ver que se provea el testero del que les constituye. Verificarse éste en la Sección correspondiente a la vacante penitenciales. Firma por la sucesora Don Antonio Moreno Valadez

Por el Concejal Pedro Beltrán se informó de la Corporación que se concedería un nombramiento a María Gallego y Gallego, esposa segundamente con certificación que expide el Oficio Don Pedro García y Carrasco - El Ayuntamiento teniendo en cuenta tal estado y su pobreza acordó concederla dicha puesta -

Si acuerda el pago de los fondos sustraídos en la reparación del imperio de varias calles así como en las obras realizadas en plazas y Caminerías, importante elito viviente puestas y que continúen -

Este acuerdo comprende en la inconveniencia que establece el artículo 11º de las Prescripciones Municipales dictadas para la ejecución de la vigente Ley de Reglamentación el Alcalde Don Diego de la Gacina y Orallo, se acuerda: Que intente lo relativo a quintas, y a cortes desde el día de hoy, ejerce las funciones de tal el Pueblo Municipio de Alcalá de los Gazules y Galvan; al igual de la autoridad para que nombre los que han de declarar la caja ejerciente de elección que se sucede; y

que regula el artículo veinti y tres del Reglamento para la ejecución de la Ley de Viente y uno de Agosto de mil seiscientos noventa y seis correspondientes aprobadas al Ayuntamiento; y para la certificación de este acuerdo que sucede el siguiente general de quinientos.

De los siguientes mas asuntos de que tratos se llevante la sesión cuya fecha fijan todos los Señores concorrentes de que yo el Secretario establecio - Dicho acuerdo para el interior de la Corporación el = vale =

Diego delabáñez

Juan Cidoméne

Joaquín de la Torre

Palleján

Manuel Sánchez

Juan Cidoméne

Mariano Fernández Antonio Parrojo

Niceto Beltrán

Madrigal

Antonio Jiménez

Antonio Muñiz
de Medina

Francisco Romeo

Ramón Perulata
y Gómez

Queja y acuerdo por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueran citados para el veinte y cuatro del actual a las diez del dia

Don Blas. 22 de Febrero del 1912.

Perulata





16
Acta de la Comisión del 22 de Febrero de 1912.

Altores

- J. Díaz de la Cámara y Bonallo
" Luis Gómez y Galván
" Pablo Sánchez Porrero
" Juan Gómez y López
" Manuel Sánchez Utrigal
" Manuel Sánchez Areujas

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos doce Reunidos en el Salón de Sesiones de estos Hasta Consistoriales los Plenos autorados al margen Convocados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego de la Cámara y Bonallo; y siendo la hora establecida se abrió la sesion-

Sobre el acta de lo anterior fue aprobado-

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Junta y del Consejo Económico la Comisión quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de las sustancias presentadas por Blasita Sánchez y García, Gaudia Sánchez y García y Fruto Sánchez y García de Paredes la solicitud de que se auxillaren: a la 1^a una cuartilla de olivo al rincón de la Riebra; a la 2^a una fajega de tierra seca al del Rito, una cuartilla de maíz al de la Vega del Boebo y una cuartilla seca al de Don Horante; y a la 3^a una fajega de tierra caliza al de la Peña Royal y una fajega seca al de las Arinas, todas en el término Municipal adquiridas por compra según ejemplos poseyentes que acompañaron aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Partido donde consta también traspuestos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se auxillaran respectivamente a nombre de los solicitantes y que una vez tomada nota por el Juzgado de los documentos pertenecientes para que en su día la Junta braga refiera al mismo de rigor y devuelvan aquello a las peticiones y se les facilite certificaciones de este acuerdo.

Ollacita de una de las Escuelas de esta Ciudad en la que manifiesta
que habiendole sido llevada una petición en la vísma de tres de Julio
proximo para en la que solicitaba la completa independencia del
Juzgado Municipal y la Casa Consistorial por considero que los preceptos legi-
lativos y por razones de moralidad siendo tan fuerte la pretension
y por lo que de nuevo la reproduce - el Ayuntamiento acuerda no
poner complacer a la solicitante por no tener en su presupuesto cauti-
dad con que para poseer pagar casa para la Ollacita o Juzgado
Municipal, puesto que habitan en una casa propiedad del Municipio
de los pocos creyendo que tienen relativa independencia -

Al orden del Honorable Presidente yo el Trío de lectura del siguiente -

Decreto.

"Se quejaban vecinos de la Colonia establecida por el Ayunta-
miento en la vísma del año diez del corriente para habitaciones sobre
la proposición presentada por el Bracijal Don Antonio Gómez y Sánchez
representante a que quedan sin efecto el acuerdo de la Asamblea del
Pueblo del Laboratorio Municipal Don Joaquín Nicolás y Soto de
Palacios, en sucesión los Señores Don Luis Gómez y Don Manuel San-
chez Añorza el que dicha plaza estaria mejor atendida por los cuatro
Familias que se establecen en la Colonia que resulta
para el Municipio - Casas Consistoriales de Don Joaquín alquiler y tres
de Robres de un movimiento que es - Luis Gómez - Antonio Gómez -
Manuel Sanchez Añorza -

El Ayuntamiento en su vísma acuerda hacer pago el importe de la
mayoría de la Colonia, quedando por tanto firme la amortización de
dicho cargo -

Se acuerda dar un premio de diez pesos mensuales a los Vellanos de este





A.2.587.414 *

17

la 2^a suya certificación del Oficio Don Guillermo Paniagua

igualmente se acuerda dar su solvencia a dichas pautas al Oficio de don Manuel Ríos y Paredes que se encuentra conforme a suya certificación al Oficio Don Pedro García y Gómez.

Tambien se acuerda el pago de los fondos sueltos en la reparación del edificio de varios Balles importantes trescientas treinta y tres pautas; y en la reparación de Baños y Carreras, cuatrocientas seiscientas y cuatro pautas y setenta y cinco centavos.

En igual modo se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Fuentes Gurata importante ciento cuarenta y una pautas y cincuenta centavos por esteras y colocación de ellas en las Oficinas del Ayuntamiento, y que por falta de consignación en el presupuesto se abonen con cargo al capítulo de Impresos.

El Dr. Presidente manifiesta que necesita un mes de licencia para auxiliarse de la población para venderlos otros particulares, concordando la Corporación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se lleva la sesión cuya alta prioridad tienen los dictámenes concurrentes de que ya el Dr. certifica.

Diego de la Camara
Joaquín Lallego

Luis Cisneros

Manuel Sánchez

Pablo Gaudí Juan Llorente

Miguel Perelló

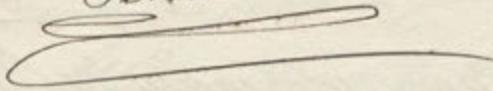
Manuel Sánchez
Hidalgo

Julián Gómez
Toro



Pág. # Acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha se ha pos-
so celebrarla como por falta de número suficiente de Pueblos Encajales,
y que en el mismo día fueron citados para el 10 de Marzo proximo
a las diez del dia - En Puerto 29 de Febrero de 1912.

Perulta



Supletoria a la Ordinaria del 29 de Febrero de 1912

Señores-

D. Luis Gómez y Galván -
" Joaquín Gallego Martínez Pérez -
" Pablo Sanchez Pomo -
" Juan Gómez y Espino -
" Manuel Sanchez Miguel -
" Manuel Sanchez Duranjo -

Asistió el Señor D. Luis Gómez y Galván a los
de Ollares de mil novecientos doce
Pueblos en el Salón de Sesiones de estas
Fazendas Comunitarias los Pueblos anotados
al margen Encajales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Primer Alcalde
el Alcalde Dn. Luis Gómez y Galván

por delegación del propietario; y siendo las diez del dia hora señalada
se abrió la sesión.

Sobre el dictá de lo anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Pueblos Oficiales de la Junta y del Ejido de Ollares
la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las sustancias presentadas por Joaquín Rodríguez López
y Joaquín Martínez Pérez en solicitud de que se anillase al 1º Ejido
celeste y verde de tierra viva al norte de los Arroyos, y al 2º paseo y
puente de tierra caliza al de Ollares; ambos en este término Ollares
adquiridos por compra según experiencia poseemos que ocupanen, apro-
baron por el Jefe de primera instancia del Partido que los que
conta estén satisfechos los derechos a la Junta del Ayuntamiento en su
vista acordó que se anillaran respectivas fincas a nombre de los solicitantes;





que devuelvan a aquello a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta del informe emitido por la Comisión de Obras Urbanas en la reunión promovida por Don Celestino Ollerill, solicitando se marquen los límites de las casas que pretende construir en los Balles de Granadilla segun a parte, y en el que proponen al Ayuntamiento que dichas edificaciones se enciñen de muro que dejó a la primera de dichos Balles una bordeada de ocho metros treinta centímetros y a la segunda la de cinco con cincuenta y dos, el Ayuntamiento acuerda lo aprobado siendo propuesta llevandole a acuerdo -

Para cuenta del informe emitido por la misma Comisión en la reunión promovida por la Junta de Aguas Potables solicitando autorización para instalar dos nuevas fuentes, tramo de tubería para las mismas y ampliación de la existente en la calle de Rana, opinan la Comisión que debe considerar lo que se pretende por tratarse de una obra que redundaría en beneficio del vecindario, el Ayuntamiento acuerda autorizar desde luego dichas instalaciones, estableciendo el término necesario para las mismas y para el cumplimiento de las bocinas protectoras, con recomendación a la Junta de Aguas particularmente de que los Balles que atravesie el tramo de tuberías sean de quedar suavemente en las mismas cumpliendo en que hoy se encuentre en la fábrica; y que se comunique este acuerdo a los solicitantes -

Se acuerda ratificarse al Sr. Liquidador del impuesto de diezmos reales de este Distrito, la suma de ciento cincuenta y tres pesetas y quince céntimos que figura en un oficio de Hacienda y siete de Hacienda último, para pago del impuesto de lo que corresponde abonar a este Ayuntamiento por los bienes de su propia propiedad al importo de
Ciento veintidós ptas. de la Ley de 29 de diciembre de 1910, y que

no habiendo consignación en el presupuesto se gire dicha cuenta con cargo a impuestos -

Se acuerda el pago de los gastos sueltos en la reparación de varios bocles importante veinticuatro pesetas y veinte y cinco céntimos al Sr. Doctor Presidente Municipio que desde hace algún tiempo ha venido quejándose por varios particulares con intervención de esta Alcaldía, la instalación en esta Ciudad de una Estación telefónica; que al efecto se había reunido bajo su Presidencia los Comerciantes, Propietarios, Banqueros y Propietarios, etc., para que para facilitar dicha instalación, se ofreciera a la Dirección de la Compañía Telefónica de Teléfonos, los medios que interviniera el proyecto presentado por un funcionario de la misma, agregando el dicente que entendió que la Corporación Municipal debía cargar con la instalación facilitando por su parte algunos medios -

El Ayuntamiento en vista de las anteriores manifestaciones y encargos del Alcalde que entraña el establecimiento de una Estación Telefónica en esta Ciudad, acuerda por unanimidad los medios a ello facilitando cara para dicha Estación y habilitación al funcionario que se le encargue de la misma -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil cincuenta y seis pesetas y veinte y cinco céntimos -

Igualmente se acuerda crecer en solvencia de diez pesetas a Dn. José y García para ayuda del billete o de Crédito de un hijo suyo que va a hacer una operación al pobre y esta corporación en lo beneficio del Municipio -

Para cuenta de una visita de los vecinos de esta Ciudad son Dn. Juan Sánchez, Francisco Sánchez Sánchez, Patricio García Garrido y Antonio Mates en nombre de que por la Comisión correspondiente a sus autoridades que han de quedar las casas que pretenden construir en



19

A.2.587,415 *

el terreno donde estubo instalada la Ollaquima Villarrua allá de los
Calle de San José, el Ayuntamiento advierte que por la ejecución de
Policia observa se marquen las líneas que han de querer las tierras como

que se cite para mañana a los señores Alcaldes
Titulares a fin de que practiquen los reconocimientos de los padres, hijos
y hermanos pertenientes al recuadro del año actual y anteriores.

No habiendo quincuagésimo del ejercicio en esta localidad, el
Ayuntamiento haciendo uso de la facultad que le concede el precepto
segundo de las Instrucciones provisionales dictadas para la ejecución
de la Vigente Ley de Reclutamiento, ha acordado nombrar para tales
y para los suyos que han de ser objeto de clasificación en el año
de mañana y siguientes, a los Sargentos retirados con residencia en esta
localidad Don Juan Gamazo Gómez y Don José Pérez y Poblador.

Para cuenta de un oficio del Alcalde Señor Gómez particular-
mente que comprende veinte y siete de febrero esperaba a hacer
uso de la licencia que se le concedió en año anterior, calargándose
a la Alcaldía el 1º de Febrero Don Luis Cidoncha.

No habiendo más asuntos a que tratar se levantó la
sesión cuya sede permaneció todo los Plenos concuerdantes de que lo
el Secretario certificó -

Feliz Parrejo

Bernard Penulta
Gallardo
trio

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados y que en el mismo dia fueron citados para el nuevo del acto a las siete del dia - Don Alvaro 7 de Marzo de 1912

Penulta

B) Supletoria a la Ordinaria del 7 de Marzo de 1912 -

Señores -

J. Luis Gómez y Galván
Pablo Sanchez Porrero
Feliz Parrejo y García
Manuel Sanchez Andujar
Espinosa Santana Román

En la Ciudad de Don Alcalá se juntaron
el dia 7 de marzo de mil novecientos doce - Reun-
ión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
para nombrar los Señores encargados del cuarto
que corresponden al de Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Luis Gómez y Galván en plenos de Alcalá por delegación del
propietario; y siendo las siete del dia hora señalada se abrió la se-
sión el acto de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales, del Almanaque y del despacho ordinario
la Corporación quiso interesar y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Dijo. Gallardo de las es-
criptillas facilitadas para el ejercer el importante servicio prestado

Se acuerda el pago de los gastos incurridos en la reparación del



supuesto de varas, tales durante los meses anteriores, importante
varada puesta y cuarenta centímetros -

En la bien más asuntos de que trata, se llevante la
señor cuyo acta firmarán todos los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico -

Luis G. Gómez

Joaquín Gallego Pablo Yanes

Juan Llomera

Alejandro Sanchez Madrid

Cipriano Tantana

Felipe Pasejo

Pedro Pérez

Julio C. Gómez

Antonio Pérez

Dijo y decidió por la presente: Que en el día de la fecha no sea posado
celebrarse una fiesta de vino en la propietad de Alcántara, y
que en el mismo día fueran citados para el bien y uso del actual a las
señas del día - Día Viernes 14 de Marzo de 1912 -

Pérez

14 Septimana a la Ordinaria del 14 de Marzo de 1912.

Alcántara -

D. Luis Gómez y Galán -
Joaquín Gallego 1ºº Pérez -
Pablo Pérez Porr -
Juan Gómez y López -
Oscar Sanchez Andujar -

de la Ciudad de Plasencia a su y su de
llano de un acuerdo sobre la celebración en el
Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales
los Alcaldes autorizados al margen de
este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
1ºº Alcalde de Alcántara Don Luis Gómez y

los días del día hora establecida se abrió la sesión -

Después el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Despacho Ordinario
la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Esteban Parro y García solicitaron licencia para reesfilar la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle Juncos número treinta y seis, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que ha de quedar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Fr. Rosa por la compra de los Paños del Regimiento de Comuneros importante cuarenta y seis pesos; y por armar y decorar el tablado para el festejo de los quintos, importante trece pesos -

igualmente se acuerda el pago de los recibos que no están comprendidos en la Beneficencia Municipal, despedidas por el Farmacéutico Don Antoni García Sánchez pertenecientes a los años mil novecientos veinte, mil novecientos veinti y mil novecientos veinti importante trescientas cuarenta y tres pesos y diez y cinco centimos -

También se acuerda el pago de los jirones, violentados en la reparación del tejerozo durante la misma fiesta, importante diez y cuatro pesos y veinte y cinco centimos -

Se acuerda conceder un recibo de diez pesos, mensual, a Félix Quirós, por tener un enjambre enfermo y no poder cruar, según certificación del Oficio Titular Don Pedro García y Gavarrá -

Los habiendo suscrito los que tratar se llevante la sesión
cuya acta firmarán todos los Plenos concordemente lo que yo el secretario certifico -

Luis Cidomé

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Joaquín Zalaya

Pablo Yandó

Manuel Sanchez

Juan P. Sánchez

Juan Cidomé

Lázaro Santana

Francisco Madrid



21
A.2587.416 *

Nicente Beltrán

Miguel Peralta
J. Gutiérrez
Gutiérrez

Dijo y decidió por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Plenos Concejales; y que en su lugar sea plenaria citada para el viernes y tres del actual a las diez del día. — Por Muito. 21 de Marzo de 1912.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 21 de Marzo de 1912

Nombre
P. Luis Gutiérrez y Galván
José Agustín Gómez del Olmo
Pablo Sánchez Porrero
Juan Gutiérrez y Gómez
Manuel Sánchez Díaz
Vicente Beltrán y Moreto
Agustino Santamaría Fernández

En la Ciudad de Don Muito a veinte y tres de Marzo de mil novecientos once. Acuerdos en el Salón de Sesiones de los Plenos Concejales los Plenos acordaron alargar Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del 1º Teniente de Alcalde Don Luis Gutiérrez y Galván en funciones del Alcalde por delegación del propietario, y siendo de los diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leyó el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Voluntarios Oficiales de las Fuerzas y del despatcho Oficial se aprobaron gastos para el año 1912 los siguientes acuerdos:

Se acuerda conceder un salario de Mil quinientos diez pesos a

los enfermos pobres Trajo Oro en la Calle, Francisco Sanchez y Antonio Alcalá presentando la correspondiente certificación facultativa.

Quintamente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Juan Parajo, de las agujaderas de terracinas para el Emperrado público y alcaldías para el Cementerio, importante cantidad rebenta y seis pesetas y quince céntimos.

En vista del dictamen emitido por la Junta de Hacienda en la cuenta presentada por Justo Llorente Gómez, de las obras, malorada, en el Paseo público de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda aprobarla en todas sus partes y, en su vista que se le abonen mil cuatrocientos veinte y seis pesetas y veinticuatro céntimos que lo mismo importa.

Se acuerda el pago de los principales gastos en la reparación del Emperrado de varias Calles, importante cantidad y ochenta pesetas.

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Andrés Calabuig por la reparación del Paseo que sirve de depósito de agua, de varias Calles de la Plaza de Abastos y compostura de los faroles de los Paseos, importante cantidad veinte y cuatro pesetas.

El Presidente don Ríos Ríos solicita del Ayuntamiento tenues de licencia para ausentarse de la Plazuela, y anuncia por acuerdo

Otro habiendo sus asuntos de que tratar se levanta la reunión cuya acta firmaron todos los Señores concursantes de que yo el Secretario certifico.

Diego de la Cámara

Luis Colomé

Joaquín Gallego

Pedro Gaudí

Juan Cidóncha

Manuel Sánchez

Eusebio Santana

Manuel Fernández
Rodríguez



22

Bernardo Peralta
y Gómez
Torío

Dijo & Acordó por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta del número suficiente de concejales, y que en el mismo día fueron citados para el treinta del actual a las diez del día - Don Blas. 28 de Marzo de 1912.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 28 de Marzo de 1912.

Stuores.
J. Diego de la Encina y Morrallo.
Pablo Sánchez Pomo.
Maria Gómez Lopera.
José Gómez Lopera.
Miguel Peralta Pérez-Cabrera.
Manuel Sánchez Miguel.
Manuel Sánchez Andujar.
Vicente Valtina y Mont.

En la Sesión de 28 Marzo a treinta de Marzo de mil novecientos veintiún años acordaron en el Salón de Sesiones de estos Pisos, Consultorios los Stuores acordados el nombramiento de concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Alcalde Don J. Diego de la Encina y Morrallo, y como las diez del día hora establecida se abrió la Sesión el voto de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletes Oficiales de los Stuores y del despacho de Hacienda la Corporación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de un oficio del Stuor Gobernador Civil de la Provincia fecha veinte y tres del corriente, en el que comunica la resolución dictada por dicha autoridad en el recurso establecido por el Decreto Real de 18 de Febrero de 1910, contra acuerdo de este Consistorio de tres de Febrero último, por el que se pone a disposición de



anio al contrato que tenia celebrado con dicho Señor trascriuano.
el acuerdo recurrido - El Ayuntamiento quedo interesado -

Para cuenta de una vecindad de Francisco Gómez y Sanchez en
solicitud de que se auxiliase e incolebre una constilla de tierra viva
al sitio de la Alberca de este término arquinda por compra segun ex-
iste posesorio que ocupase aprobado por el Juzgado de primera
instancia de este Partido en el que consta estan satisfechos los derechos
a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se auxillase
referida finca a nombre del solicitante y que una vez tomase nota
por el juzgador de los documentos justificantes para que en su des-
ta Instancia se haga referencia al requerimiento de devuelvan aque-
llas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los juzgados, juzgados y en la reparación del
impuesto de varias Ratas durante la lluvia anterior, importante de
seis y cuatro petas y setenta y cinco céntimos

Se acuerda exonerar su nombramiento de diez petas, pecunias, a Pedro
Pérez por haber tenido su enfermedad varios dolores y cancer de toda
clase de recursos -

Tambien se exoneran su nombramiento de diez petas a Paula Jiménez García
por tener una hija enferma, sus pobres y pertenecer a la Beneficencia -

Quo habiendo mas avances de que tratar se levantó la sesion
cuyo acto firmaron todos los señores concurrentes de que go el Precio
certificado -

Diego de la Cámara

Joaquín Díaz

Pablo Sanchez

Franco Sánchez Cortés

Manuel Sanchez

Juan Cidencio Pérez Sanchez

Antonio Muñoz Delgado

Francisco Santana

Miguel Sanchez



87,417 *

Miguel de Peralta
Hnos - Labores

Feliz Parijo

Pedro Peralta
y Guillermo

Diligencio por lo presente: Que en el dia de las fiestas no les pongo celebrarse la
misma por falta de nuevo oficio de Sto. Tomás Bocejales; y que en el mismo
no fueran citados para el dia del actual a las 12m del dia -

Don Benito. 4 de Abril de 1912.

Peralta

Contradicción del 6 de Abril de 1912.

Atentos -

- D. Diego de la Camara y Morrallo -
- Agustín Gallego y Martínez Roura -
- Pablo Sanchez Ponce -
- Juan Sánchez y Bujas -
- Miguel Peralta Bonne - Labores -
- Fr. Juan Gómez -
- Feliz Parijo y García -
- Manuel Sanchez Miguel -
- Manuel Sanchez Andujar -
- Vicente Beltran y Micol -
- Antonio Ruiz Medina -
- Cipriano Santana Jiménez -
- Gregorio Sanchez Rosas -

A la Ciudad de Don Benito a los diez
Años de mil novecientos doce - Almedios en
el Salón de Sesiones de estas Fazas Enci-
piales los Sto. Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sto. Alcalde Don Diego de la
Camara y Morrallo; y al fin las vueltas de la
mismas hora señalada se abrió la Sesión -

El Sto. Presidente manifestó que el
objeto de la misma era dejar al Ayuntamiento
en la coaccedencia, las posesiones al nuevo Al-
calde, a cuyo efecto ordenó que por mi el
Diputado Secretario se diese cuenta de las

comunicaciones recibidas del Sto. Gobernador Civil sobre el particular -
Para lectura por mi el Secretario de reportar comunicaciones fechas

primero del corriente, en las que se comunica que por D. O. de 27 de
Ollero se atende la cesión de Alcalá a Don Diego de la Cámara
y Bonalle y por la otra se acuerda para sustituirle a Don Fra-
ncisco Gallego Martín Pérez, el Señor Cámara un de los palabros para
sustituirle de los Señores Gómez y Bracamonte al Señor Gallego a ocupar
la Presidencia entregando las insignias de su cargo.

Seguidamente hizo un de la palabra el Señor Presidente diri-
giendo un saludo a la Corporación y reclamando el concurso de todos
para el mejor desempeño de su cargo, el que le fue ofrecido por los Se-
ñores Juan Gómez y Bracamonte en nombre de la Mayoria y los Señores
Muri y Parejo en el de la minoría.

Por lo que se dio por terminado el acto que firmaron todos los Se-
ñores concordantes de que yo el Dr. certifico:

Diego de la Cámara

Joaquín Gallego

José Gómez Portes

Pablo Gómez, Manuel Sánchez

Juan Gómez Portes

Cipriano Santamaría

Antonio Muri
de Medina

Miguel de Bracamonte

Juan Gómez Portes

Manuel Perellón

Gómez Portes





18 Memoria a la Junta de Abril de 1912

24

Mes de -

- I. Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Pablo Sánchez Román
" Juan Gómez Lopis -
" Miguel Peratta Roma - Cabina
" José Louron Portes -
" Juli Paricio y García -
" Manuel Pascual Miguel
" Manuel Pascual Ausije -
" Luis Camara Moral -
" Vicente Beltrán Mont -
" Antonio Muir y Medina -
" Dionisio Santamaria Trujillan -
" Gregorio Pascual Roma -

Bu la Ciudad de Plasencia a fin de Abril
de mil novecientos once - Almuerzo en el Salón
de Sesiones de estos Casos Gobernatoriales los
Síndicos acordados al margen Consejiles del
Este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y cuando las diez del día hora se-
guiría se abrió la Sesión -

Lida el acta de las dos anteriores fue
aprobada la primera y ratificada la segunda -
Pasó cuenta de los Documentos Oficiales
de la Junta y del suscrito Oficialario
la Corporación quiso enterarse y tomó los

siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer
las obligaciones de este mes, importante la suma de Mil y nueve mil
ciento diez pesetas y Mil y cinco céntimos -

Alcaute el cargo de 2º Teniente de Alcalde por nombramiento
de Don Joaquín Gallego Martín Pérez para el de Alcalde, se procedió
a la elección de dicho cargo conforme al artículo 52 de la Ley Orgánica
municipal, resultando elegido Don José Louron Portes y Gómez Valades
por once votos y una papeleta en blanco, el que se presentó el mis-
mo entregandole las insignias -

Seguidamente se acordó por unanimidad designar para el cargo
de 2º Regidor Pleno a Don Vicente Beltrán y Mont por haber pa-
sado a la 2º Junta el Dr. Louron Portes que la desempeñaba -

También se acordó que pasen a formar parte de la Comisión
Policial Urbana Don José Louron Portes como 2º Teniente Alcalde y

en la vacante que dejó este Oficio en la de Hacienda Don Diego de la
Pánuco -

Por el Oficio Presidente se propone la constitución del Consorcio del Gob-
ierno Municipal Francisco Pajares Casado y el nombramiento de
~~José~~
Joaquín Gallego que en la actualidad es Alguacil para sustituir a
aquel, alverbándose así por unanimidad.

Se acuerda el pago de los sueldos invertidos en la reparación
del mamparo de varias fachadas durante la lluvia anterior importante
seiscientas treinta y seis pesetas y cincuenta céntimos -

igualmente se acuerda conceder un número de diez pesetas mensuales
a la viuda de este Amalia Blasimiro Vargas para ayudar a criar un
niño pequeño y encontrarse enferma según certificación del Oficio Dr.
Guillermo Pascualina -

Se acuerda abonar a los Sargentos que han practicado la talla de
los muros del actual Mamparo y de las tres reciendas, así como al Pueblo
público, la cantidad de seiscientas pesetas que se distribuirán por tercios partes.

Se acuerda que por el Oficio Presidente se avise al contratista de
la Marca el cumplimiento del contrato en lo relativo a la seguridad
personal del público que pase en dicha Marca -

Se acuerda que por el Oficio Presidente se dirija átenta comuni-
cación al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia manifestando el
poder de la Corporación en que se revuelve el Oficio del Alcalde
para proceder a la subasta del mismo -

También se acuerda el pago de treinta y seis pesetas veinte
céntimos por parte de las palmas que se utilizaron en la fletoría del
Dominio de Ramos por el Ayuntamiento y sus empleados -

Añádase se acuerda el pago de veinte y una pesetas a los presos
pobres como líquida compensación de la flete del Nuevo Santo que en
cantidad se satisfagan con cargo al capital de veinticinco pesos por falta de
liquidación en el presupuesto -

Otro habiendo más asuntos de que tratar se levantó



A.2587,418 *

25

la seun cuya acto firman tom los. Hnos concorrentes de que
yo el Secretario certifico - Estos elmos = Gram = Vale
Joaquen Rascón pro Socov Porti

Pablo Gaudí Manuel Sánchez Manuel Sanchez
Andújar

Juan Cidouche

Español Peralta

Manuel Belltrán

Diego de la Camara

Gómez Sánchez

Antonio Muñiz
de Medina

Miguel de Peralta
Fines - Cabrer

Feliz Pareja

Ramón Peralta

Gómez Sánchez
Fines

Quejármelo por la presente: Que en el dia de la festividad de la Inmaculada Concepción que
fue el 8 de diciembre de 1911 por falta de número suficiente de Hnos. Concorrentes que
en el mismo dia fueron citados para el trámite del actual a las 11 de la
mañana. Por Oficio 11 de Abril de 1911 - Peralta



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Supletoria a la Oficina del 11 de Abril del 1912.

Declaro -

- J. Fraguín Gallego Martín Ben
" " Ramón Portes -
" Pablo Sánchez Porrero -
" Juan Rovella Espino -
" Manuel Sánchez Andújar -
" Antonio Oliví y Moreno -

A la Oficina de Pza Blas de la Victoria del 11 de Abril de mil novecientos doce - Declaro en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales los Declarantes constar al margen que ejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fraguín Gallego y Martín Porrero; y siendo las diez y media hora señalaraz se abrió la Sesión -

Despues el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pobletinos, Oficiales de la Hacienda y del Departamento de la Diputación que yo entero y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una vecina de Ace Barrio y Brancos con licencia de su marido Pedro Oliví y Martín, solicitante licencia para el cajero de su finca de tierra calva el número de los Pedregales de este término con efecto a favor de estos propios, el Ayuntamiento acuerda decretar a lo solicitante precio pago del correspondiente la cantidad a los fondos de este Municipio, sin cuya requisa se tendrá por no concedida -

Para cuenta de otra vecina de Aceite Seguro y Pilar en virtud de que se acuerde a su nombre mercancía de tierra calva el número de la Granada y siete cuartillas, el de los Grisales, ambas en este término Municipal, adquiridas por herencia segura experimentadora que acompaña aprobadas por el Juzgado de primera instance de este Partido, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento la su vista acorda que se auxiliare referente fincas o inmuebles del solicitante y que una certificación sea por el negociado de los documentos justificantes para que en su caso la Justicia haga reforma atencion de requerida se devuelvan aquellos

 y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los juzgados, inventarios en la reparación



26

dijo haberse durante la semana anterior, importante trasciendental circunstancia y tres pesetas y cincuenta centimos -

que habiendo mas asuntos de que tratar se llevanto la sesión cuya acta firmaron todos los Dadores conocimientos del que yo el Secretario certifico -

Joaquín Gallego José Gómez Cortés Pablo Gómez

Juan Llona Chacón

Francisco Botran

Miguel Pérez Gómez - Cabrerizo

Manuel Sanchez Andujar

Autorio María de Medina

Pedro Pérez Gómez - Cabrerizo

Dijo el Declarante por la presente: Que en el dia de la fecha no fue posible celebrarse sesión por falta de número suficiente de Dadores, y que en su lugar los fueron citados para el viernes del actual a las diez de la noche.

En Pleno 18 de Abril de 1912 -

Pérez Gómez

Suspensión a la Ordinaria del 18 de Abril de 1912

Dadores

J. Joaquín Gallego Martín Pérez
José Gómez Cortés
Pablo Sanchez Romo
Miguel Pérez Gómez - Cabrerizo
Francisco Botran y Melo

En la Ciudad de Don Plano a veinte de Abril de mil novecientos doce - Nuevo en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Gremiales los Dadores acotados al margen firmajales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Don Joaquín Gallego y Martín Pérez, y siendo los dos alcaldes
señalados se abrió la sesión.

Leído el acta del anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho Oficial
la Diputación quiso intervenir y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de su escrito circular del Señor Gobernador Civil de esta
Provincia se pidió decir de Abril corriente y de una reunión del Señor
Alcalde de Badajoz, interrumpiendo uno y otro la asistencia de su repre-
sentante de este Ayuntamiento en la Unión de los Alcaldes y Maestros
de esta localidad acompañados de los maestros y los alumnos de cada una e
la fiesta Escuela proyectada en dicha Capital con carácter Provincial
para el día diez de Mayo próximo.

El Ayuntamiento en su vista acuerda nombrar al Dr. Guillermo
Alcalde Don José Bouso Gómez y al Concejuelo Don Antonio Muñiz para
que los represente en dicha fiesta, y a la vez que concurren a la uni-
ón los Maestros y los Alumnos acompañados de otros alumnos de am-
bos sexos, afragando a todos los gastos de locación.

Para cuenta del Expediente que por acuerdo de la Comisión Elec-
tora de Deliberamiento de esta Provincia se ha hecho y se ha de llevar
último se ha hecho al mons. Dr. Vicente y Arribalzaga del Ayuntamiento
de Villanueva de la Reina con el fin de que el dicho Dr. Vicente y Arribalzaga del Ayuntamiento
dicho, el Ayuntamiento previo consenso que lleva celebrado y visto el par-
ce del Registro Público de Córdoval que justificaron por el que acusa a
dicho mons. la suspensión de su cargo en el Ayuntamiento legalmente para el cargo
y pobre a quien tiene que mantener, procede en su favor la de-
claración de solido conocimiento por hallarse comprendido en el apartado
del artículo 87 de la Ley de Deliberamiento de 1896, que se certifique
este acuerdo a continuación del acta unida al expediente de revisión
apartado a dicho año; y ello quedando para el Fisco de Haciendas
que dicho expediente con los demás a la expresada Comisión Elec-



A.2587,419 *

ta de Relatoamiento -

Se acuerda cesar un mes de Beneficio de diez pesos a los enfermos pobres Juan Soto, Isabel Gallego y Juan Mate Olosillo; a este para trasladarse al Hospital Provincial.

También se acuerda el pago de la confortara de los niños de la Merced, hecha por Juan Antonio Martín, importante cinco pesos y veintiún y cinco céntimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jorales invertidos en el alquiler de varias Salas durante la semana anterior, importante veinte y cinco pesos y veintiuna céntimos -

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concorrentes de que ya el Secretario certificó =

Joaquín Zueco

Manuel Sanchez

Espinoza Paulana

Antonio Muñiz
de Medina

Felipe Pasejo

José Lemos Portero Pablo Gómez
Manuel Díaz Gómez Vicente Beltrán

González

Miguel de Beralte

Amaya - Lebrero

Bernardo Beralte

Gallegos
Froio



Olig.º Alcaldía por la presente: Que en el dia de la fecha no ha sido celebrada misa por falta de número suficiente de fieles. Por lo que en el mismo dia fueron citados para el viernes y noche del actual a las diez del dia - Don Puerto 25 de Abril del 1912.

Por su parte

Supletoria a la Ordinaria del 25 de Abril de 1912.

Personas

- D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- " " Juan Bortes
- " " Pablo Sánchez Porrúa
- " " Miguel Peratta Pérez - Gabrera
- " " Félix Parés y García
- " " Manuel Sánchez Miguel
- " " Manuel Sánchez y Barajas
- " " Vicente Peltan y Mercé
- " " Antonio Ruiz y Merino
- " " Hipólito Santana Fernández
- " " Gregorio Sanchez Rosas

En la Ciudad de Don Puerto a
veinte y siete de Abril de mil nove-
cientos doce - Recibidos en el Salón se-
gúnlos de estas Fiestas Patrióticas
los fieles acudidos al magno Fes-
tival de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Exmo. Alcalde Dn.
Joaquín Gallego y Martín Pérez y
siguiendo las diez del dia hora fijadas
se abrió la sesión

Leyida la acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Patrones

Para cuenta de los Oficiales

Oficiales del Municipio y del respectivo ordinario la Corporación quedó

enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los sueldos, invertidos en la reparación
del desperdicio de varas, Galles durante la semana anterior, correspondiente
a diez días y ello pendiente -

Igualmente se acuerda la unión de diez pesos al sueldo
pobre Manuel Ríos Panos para atender a su establecimiento -

Se acuerda que se contrate el levante de la tierra
cuya alta primantona los Ptes. concurrentes de que yo el otro certifico -



Maria Bonita
Aduja

Gonzalo Sanchez

Miguel de Peratta
Perez - Labraza

22
Sra. Beltrana
Antonio Ruiz
de Medina

Feliz Parejo
Manuel Peratta
J. Guilleneto
Fijo

22 Acta ordinaria del 27 de Abril de 1912

Titulares.
José Quirino Gallego y Martín Pérez
Francisco Pintor
Pablo Saenz Pons
Miguel Peratta Pérez-Caburn
Feliz Parejo y García
Manuel Saenz Miguel
Manuel Saenz Arejos
Vicente Beltrán Mest
Antonio Ruiz y Alarcón
Cipriano Santana Troncoso
Gregorio Saenz Rosas

En la Sesión de la Plataforma convocada el día 27 de Abril de mil novecientos once, reunión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Titulares acudidos al encuentro bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Quirino Gallego y Martín Pérez, hicieron las suyas de la mañana con regularidad, se abrió la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente expuso, que como a los Titulares Encargados correspondía, el objeto de la convocatoria era finalizar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos once que titulaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ella por el Regidor Díaz. En su votación y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se vacunaron por los Titulares Encargados las referidas y determinaron fijar el cargo en el título siguiente:

Finalizar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos once que titulaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ella por el Regidor Díaz. En su votación y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se vacunaron por los Titulares Encargados las referidas y determinaron fijar el cargo en el título siguiente:

y sesenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesetas y
seiscuenta y tres centimos, y la dota en Ciento veinte y siete
mil ciento setenta y tres pesetas y oclenta y seis centí-
mos, acostumbre al propio tiempo separen las actas con toda su
documentación a la Hacienda Municipal para su revisión y aclaración,
de conformidad con lo dispuesto en el artº 161 de la Ley Municipal,
cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero del
dicho artículo, para lo cual debe hacer conocimiento al Alcaldeario
por medio de bando y cartitos a fin de que cada vecino pueda pre-
sentar por escrito lo que a ellas se le ofrecea y aparezca -

Se levantó la sesión cuya acta firmaron los firmantes concur-
entes de que yo lo hice certificar -

Joaquín Gallego José Gómez Gómez

Pablo Gómez Manuel Sanchez Francisco Sánchez
Tirso Gómez Tardana Vicente Beltrán

Tirso Gómez Tardana

Antonio Ruiz
de Medina

Miguel de Prada

Franco - Labres

Feliz Parejo

Benito Perellón

Gallardo
López



29
A.2587,420 *

Dilig. & Acuerdo por la presente: Que en el dia de le fecha en la soviro celebra una reunión profetta de número suficiente de Titulares, Concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el mismo del actual a las diez del dia
Iba. Puerto. 2 de Mayo de 1912.

Peralta

23º Supletoria a la Artilleria del 2 de Mayo de 1912.

Titulares
D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
D. José Vicente Cortés
D. Pablo Sánchez Porro
D. Vicente Peltana Mora
D. Antonio Ruiz y Almedina

En la Ciudad de Don Puerto a cuarto de Mayo de mil novecientos veintiún años, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Titulares acudidos, al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Titular Alcalde, D. Joaquín Gallego y Martín Pérez, y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la Sesión.

Sobre el acto de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada en los acuerdos de la siguiente-

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Reina y del Bypael o ordinario, la Corporación quiso establecer y tomar los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante ciudad y envío en el cuadro seiscientas y veinte y cinco centavos -

Para cuenta de una instancia de Dn Francisco Martín Mora y Aspíndiz solicitando licencia para recuperar la casa de su propiedad sita en la calle de Ottana número once, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que sea del

guardar la nueva fachada.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Basilio Gómez
de la Universidad de la Greda, Boletín Oficial, Bruselas, Boletín
Fisico y Repartimientos importante cuenta y cuenta puestas.

Tambien se acuerda el pago de los giornales mencionados en la memoria
del Inspector de Hacienda Sally durante la semana anterior
importante ciento once pesetas y cincuenta centimos.

Se acuerda conceder un mes de descuentos a la persona del
pobre Gallego para que pueda ingresar en el Hospital Provincial
cuya estancia sera dada con certificación facultativa.

Que los bienes mas arriba de que tratas se llevan la jiribilla
cuya acta firman todos los firmantes concurriendo segun es el
tarifario estipulado.

Joaquín Dallez José Gómez Cortés Pablo Gómez

Manuel Domínguez Prado Vicente Beltrán

Antonio Muñiz
de Medina

Blasón Penilla
Guillermo

Dilig. & Acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido
celebrarse reunión por falta de número suficiente de firmas concuer-
dadas; y que en el número sea puesta citación para el día del actual a las
seis del tarde. Don Blasón 9 de Mayo de 1912.

Penilla



Atentos:	Diputación de Badajoz
J. Fraguín Gallego Martín Pérez	En la Ciudad de Plasencia el día de Mayo
" Pablo Saavedra Porrín	de un proximamente doce - Minutos en el Salón
" Manuel Saavedra Areujos	de Sesiones de estos Jueves Municipiales los de
" Vicente Peltarrá y Moret	mismo Aniversario al Marqués Encargado de este
	Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don Fraguín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día
hora señalada se abrió la Sesión -

Tras el acta de la anterior fue aprobada

para cuenta de los Detallines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Proposición quiso entender y tocó los siguientes asuntos -

Para cuenta de una instancia de don García Pino en solicitud
de que se auxiliare a su señora viuda que de tierra plantada de
olivos al sitio de la Calleja de este término, arquinda por compra de
un ejeriente propietario que alargará aprobado por el Juzgado de pri-
mera instancia de este Partido en el que consta tanto satisfechos los dese-
chos o la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se duci-
llone refrendo firmar a nombre del solicitante y que una vez tomada
nota por el juzgador de los documentos justificantes para que en
partida la parte legaje referida alteración de rigüera se devuelvan
aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jirones invertidos en la reparación
del temporero durante la semana anterior importante setenta y
seis pesos y ochenta y seis céntimos -

Igualmente se acuerda dar un solomón de cinco pesetas a Dña
Salma Alarcón para ayudarla al pago del Billete del Ferro - Camil
a Madrid para ingresar en el Hospital

El Concejal don Saavedra Areujos pidió a este Presidente que
se diera el visto de los Petardos constituyan Don Miguel Penilla y Don
Gómez en el derecho que pueda tener el Ayuntamiento en el

edificio que fue Iglesia del estrecho Convento de Agustinas para que en su término provincial existan el retiro -

El Señor Presidente municipal que vera a los Estados de Extremadura para que envíen pronto dicho dictamen

Los labios mas asuntos de que trata se llevante la reunión cuya acta firmarán todos los Estados concorrentes de que goza el Secretario certifico -

Joaquín Gallego Pablo Yáñez

Luis Bidonche

José Lourón Porte

Juan Bidonche

Miguel Fernández
Gutiérrez

Francisco Beltrán

Antonio Ruiz
de Medina

Feliz Parés

Ramón Perelló
Fallecido
Faro

Diligentemente por la presente: Que en el día de la fecha en la joyería celebrarseá un sorteo de un vino suficiente de Jerez. Enciérrese; y que en el mismo se pueran citados para el día y hora establecida las siguientes personas. El día 16 de Mayo de 1912.

Perelló

Supletorio a la ordenaria del 16 de Mayo de 1912.

Stos.
D. Joaquín Gallego Martín Pm.
Luis Bidonche y Galván -
José Lourón Porte -
Pablo Segura Pm.
Juan Bidonche y Jiménez
Feliz Parés García
Ruiz y Moreno -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Guía de Peña Montañesa que contiene
a Ollay se mil veinte y ocho número
en el libro de sucesos de estas Fazas Economi-
cas los Estados anotados al margen
enciéndese este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Joaquín Gallego y Martín Pm; y se in-



A.2.587.421 *

Las diez del día tres de julio se abrió la sesión -

Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Bateleros Oficiales de la fluvia y del desague ordinario, la Diputación quería autorizar y trajo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una juntanza de Lucas Gómez y Brases solicitando licencia para pintar una fachada de su propiedad al sitio Paseo del Río y que por la Comisión correspondiente se marquen las líneas que han de quedar las nuevas casas, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que han de quedar las casas -

Para cuenta de otra juntanza de Enrique Martín Bravo solicitando licencia para reseñar la fachada de la casa de su propiedad sito en la calle de Morales número 80, y que por quien corresponda se le marquen las líneas que han de quedar la nueva fachada, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas de la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los gastos sufragados en la reparación del maderero durante la semana anterior, importante cuenta y cuatro pesetas -

Quintamente se acuerda conceder un premio de diez pesetas a la enferma pobrísima Francisca Alvar y Morales, para que pueda trasladarse a la Capital para su ingreso en el Hospital Provincial, segun antiparras del Doctor Don Guillermo Parreño

También se acuerda conceder un premio de diez pesetas en cuenta a Francisco Pérez para que le sirva de ayuda a la lactancia

de un año recien nacido, pues ha muerto su esposa y el pobre
descubiertamente yo el Supuesto Secretario imposibilitado de
abandonar la Población atormentado e tratando por principio
con facultad regal acuerdo con la certificación que presento, el
Ayuntamiento en virtud de lo que dispone el artº 198 de la Vigente
Ley de Recaudamiento acordó por unanimidad nombrar Comis-
ionario a Don Pedro Gén Parres y Alvaro. Oficial de esta
Secretaría, sustituto del Secretario en ausencias y enfermedades y en
cargas del Oficial de quintas; asimismo de que el Oficial y su sucesor
del actual a los fines de su sucesión encauya el Fisco de Hacienda
que se celebraría ante la Promoción Pública de Recaudamiento de esta
Provincia de los errores de esta Ciudad; asignandole como indemniza-
ción de gastos la cantidad de cincuenta pesos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión
cuya acta firman todos los miembros comunes de que yo el Secretario
estoy.

Joaquín Salago Pablo Gaudí Luis Bistoni
Fernández García Juan Cid Gómez

Franco Sánchez Juan Cid Gómez
Manuel Sánchez Espinosa Santamaría Vicente Beltrán

Autorio Ruiz
de Medina

Feliz Parés

Pedro Peralta

Fernando
Pérez

Alto Alzamiento por la presente: Que en virtud de la fecha en la que se celebraron las elecciones
y el número suficiente de miembros encargados y que en el mismo día fueron citados para el inicio
del actual a las diez del día - I. Acuerdo. 22 de Mayo de 1912.



26

Sesión a la Ordinaria del 27 de Mayo de 1912.

32

Sesión.

J. Magaña Gallego y Martín Pérez
" José Poyero Gómez
" Juan Cidouche y Lopina
" Manuel Sánchez Olliguel
" Vicente Beltrán y Moret
" Antonio Muñiz y Almeida
" Efigerio Santana Fernández

Sala Ronda de Don Puerto a Málaga y
cinos de Mayo, se vino convocando una Reun
ión en el Salón de Sesiones de estas Casas
Comunitarias, los Días 18 y 19 de Mayo
que trabajó de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Fra
ncisco Gallego y Martín Pérez, y cuando los
señores del día hora establecida, se abrió la Sesión.

Tras el acta de la anterior fue aprobada

Nota cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Reparto establecido
de apropiación que se intentaba y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda conceder un recorvo de diez pesetas al Beneficio Comunitario
y a Antonio Almeida y Martín de Gómez, importe del Díctulo a la Capital
para su ingreso en el Hospital Provincial según certificación del
Médico Dr. Ricardo Esteban.

También se acuerda el pago de los formales mencionados en la reparación
del emperador durante la semana anterior, importante uno
centavo y diez pesetas.

Queso habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se
sión cuya acta firmaron todos los Dadores concorrentes de que go
bernarán certificado. Pablo Gómez - Juan Cidouche
Joaquín Zafra -

José Francisco Gómez - Juan Cidouche

Manuel Sánchez - Efigerio Santana

Vicente Beltrán

Antonio Muñiz
de Medina

Pedro Pérez

Gutiérrez



Olig.º Acuerdo por la presente. Que en el dia de la fecha se ha pos-
eo celebrar la misa por fallecimiento de miembro suficiente de Plenos Conse-
jales; y que en el mismo dia fueron citados para el primero de
Junio proximo a las diez del dia - Dn. Presidente 30 de Mayo de 1912.

Penultima

22

Supletoria a la Ordinaria del 30 de Mayo de 1912.

Plenos -
D. Joaquín Gallego Martín Pérez
" Luis Gómez y Galván
" Pablo Sánchez Pérez
" Antonio Pérez y Olleria

En la Ciudad de Plasencia a pri-
mero de Junio de mil九九cincuenta y doce
Obliganos en el Salón de Sesiones de es-
tas Farcas Constitucionales los Plenos con-
tam al margen Bracajales de este Ayu-
tamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Joaquín Gallego
y Martín Pérez; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la se-
sión.

Sobre el acta de lo anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Béltimos Oficiales de la semana y del despacho or-
dinario, la Corporación quería enterarse y tomar los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Dn. Juan Pérez solicitando li-
cencia para sacrificio la fachada de la casa de su propiedad situada
entre la Calle de D. Juanito Pérez, el Ayuntamiento acuerda
que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas
que han de quedar la nueva fachada -

Para cuenta de otra instancia de Dn. Quintana y Alcalde soli-
citando licencia para sacrificio la fachada de la casa de su propiedad
en la Calle de Barrios número 20, el Ayuntamiento acuerda
que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que



A.2587.422 *

33

lio de guarda la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparacion del
ayuntamiento de Nuestra Señora de los Remedios durante la sesion anterior. Importante veinte
y diez y siete pesos y diez y tres centimos -

Tambien se acuerda conceder un plazo de diez dias a los
diputados pobres Francisco Rubio y Constantino Jiménez para que
se sirva de ayuda en el tiempo que dure su curacion -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer
las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil ciento
diez pesos y veinte y cinco centimos -

El Honorable Presidente manifestó que el Jefe de Policía había puesto
su conocimiento que la mayoria de los vecinos de la calle de 2º Cuesta
le comunicaron que el vecino de la vecina Rafael Gallego quiso com-
prometido al recifir la fachada de la casa de su propiedad situada en
la calle del 1º Gran, para lo que se le ceso por el Ayuntamiento ter-
reno de la vía publica, a cambio de que él lo cedie en la fachada
que da a la calle de 2º Cuesta para su vivienda, lo que no ha
cumplido, si para el menor tiempo transcurrido, imponiéndole gran-
des perjuicios -

El Ayuntamiento acuerda que la Oficina de Policía Urbana give
una visita de inspección, e informe a la Corporación -

En habiendo mas asuntos de que tratar se llevó a la sesion
esta acta firmaron todos los señores concorrentes de que yo el Secretario
taxis certificado -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Rafael Gallego José Gómez Sánchez Luis Gutiérrez
Palma Gaudí Manuel Sánchez Manuel Fernández
Fernández Andújar

Antonio Ruiz
de Medina

* 247882A

Pernón Perelló
y Gullén
Fijo

Dilig.^{nt} Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de numero suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el acto del actual a las diez del m^o- Dn Pinto 6 de Junio de 1912-

Pintor

E

Supletoria a la Convocatoria del 6 de Junio de 1912

Señores:

J. Joaquín Gallego Ollantia Pérez
" Luis Ríosuela y Galván -
" José Pouso Fortes -
" Pablo Sáenz Orro -
" Manuel Sáenz Alarcón -
" Antonio Ruiz y Otero -

Su la Sra. D^a Pinto a octava de Junio de mil novecientos doce-
Reunión en el Salón de Sesiones de
estas Fazas Comisionales, los Señores
acudidos al margen Concejales de
este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Dn Joaquín
Gallego y Ollantia Pérez; y siendo las diez del dia hora señalada, se abri-
la reunión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Manana y del Despacho Ofi-
cial, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los portales, sueldos y la reparación del
magnífico de varias faltas durante la semana anterior, importante
ciento setenta y siete pesetas y treinta y cinco céntimos -



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

También se acuerda conceder una recompensa de cincuenta y cien pesetas a cada uno
de los señores padres María Gallego y Ana María Ollantia para que

34

de suya de Ayuda para tomar los Dámas Medicinales causados por
el viento o la Sibilante -

El Presidente de la Comisión de Policía Isidoro Pérez Gómez dijo: «En cumplimiento de la Comisión la Unión que se ha encargado por
el Ayuntamiento en la Oficina de policía del concejo, se constató
el día tres del mes en la casa número dos de la calle 1^a Guadarrama y del
vivienda que detenidamente llevó de la cota de casa y de los siguientes ob-
jetos que a primera vista allí se manifestaron, deduce, que efec-
tivamente debe ser cierta la transacción hecha entre el represen-
tante del Municipio y Rafael Gallego en la época a que se refiere
el Oficio de Policía -

Claramente se deduce de la observación del terreno, que el Rafael
Gallego cesó una pequeña porción del mismo, más equivalente
al grueso de la parcela antigua por una longitud que no llegará a
los metros en la calle de 2^a Guadarrama, o cambio de otra extensión similar
y de mucho más valor, no solo por las respectivas importancias
de las parcelas mencionadas, sino también por la parte por el césped
no significa más que una pequeña distinción en sus corrales,
y la parte que toma lleva aparejado un considerable aumento
en la parcela y parte habitable de la casa en cuestión -

Otra prueba eloquiente de lo anterior es que todo lo que hizo para el
Rafael Gallego, es el lucro de la parcela con que llevó con buenas
materiales, la parte de parcela en que quedaba terreno, y en el lucro
prueba de la falta de buena fe con que procedió en el cumplimiento
de la parte anterior para él, de este contrato, el hecho de haber le-
vantado hasta la altura de la calle próximamente el edificio de
la que debía ser pasada por la calle 2^a Guadarrama y suspender las
obras para ver que éstas llegaran a este altura, creemos que todo no fue
más que el pretexto para justificar la terminación completa
del edificio que le beneficiaba -

Por todas

estas parroquias la Comisión tiene el honor de perci el Ayuntamiento acuerdo, que no tratándose mas que del cumplimiento de obligaciones vacadas de un convenio, encaminado al Señor Alcalde que por todos los medios que a su autoridad asisten, haga cumplir al Rafael Gallego la parte para él concerniente de este contrato, en los mismos términos que el tal Gallego cumplió lo que le favorecía -

El Ayuntamiento acuerda hacer suyo el anterior informe llevandole a acuerdo -

Por el Concejal Señor Ríos se manifiesta que consta sobre que la situación económica de Rafael Gallego, no era muy buena quindi pedia se le concediese un plazo para llevar a cabo referida obra -

El Ayuntamiento acuerda concederle un mes para efectuarla y que se le comunique así al interesado -

Que se fijen edictos en los sitios de costumbre suscitando en ellos el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 11 de Julio de 1885 modificada por la de 21 de Agosto de 1896 haciendo saber también al vecindario el contenido de dicho artículo por medio de bocinas que se harán públicas -

Qno habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que se secretario certificó -

Joaquín Díaz y Pérez-Solís Luis Colomé

Francisco Gómez Manuel Sánchez María Sánchez
Fernández

Cipriano Santana

Antonio Ríos
de Medina

Blasón Peralta

Gutiérrez
Gómez



35
A.2587.423 *

Dilig.º Alcaldía por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse reunión por falta de número suficiente de Señores Encargados, p. que en el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez y media - Por el Pueblo 13 de Junio de 1912.

Perdida

2º Supletoria a la Ordinaria del 13 de Junio de 1912

Señores

Joaquín Gallego Martínez Porr.
Luis Gómez y Galván -
José Pérez Frías -
Pablo Sánchez Porr.
Manuel Sánchez Ollégued
Manuel Sánchez Arriaga -
Francisco Santana Fernández -

En la Ciudad de Don Benito e igual de Junio de mil novecientos doce - Recunitos en el Salón de Sesiones de estas Fazas Comunales los Señores autorizados al margen, Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martínez Porr; y siendo las diez del

dia de hoy establecida se abrió la sesión -

Seis el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Paletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó entendida y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de los militares presentados por Antonio Sánchez Gómez y Francisco Gallardo y Guirao en solicitud de que se aumentase al 1º una cuartilla de tierra maipiel, al sitio del Palo, y al 2º sus columnas de tierra una al del Palo, ambas en este término, argumentadas por

varias regias y pertinentes posesiones que acompañan aprobadas por el
Diputado de la primera mitad de este Pueblo en los que consta tienen

satisfactorios los servicios a la Hacienda - El Ayuntamiento en su voto acuerda que se anillaren referidas pizcas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta Haga referencia al trámite de regularización de devuelvan aquellas a los titulares y se les facilite certificaciones de este acuerdo -

Para cuenta de una cantidad de varios vecinos de los Palleys y D. José Marcial solicitante se les cesa o viene la faja de terreno que existe entre los corrales de sus casas y el Camino vecinal que posteriormente de los Palleys a Villanueva va a la Plazuela del Cuervo pues hoy no tiene uso que de depósito de mercancías - El Ayuntamiento acuerda no poseer acuerdo a lo solicitado por no tener facultades para exagerar ese terreno -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial 1º de la Secretaría Don Pedro Leon Paredes y Alvaro, de los 10 corvos facilitados a los hijos del actual reemplazo y los tres autorizaciones que estaban estadas para comprender el veinte y nueve de ésta proximidad ante la Comisión Oficial de Recaudación de esta Provincia, importando trescientas veinte y cuatro pesetas -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparación del puente durante la lluvia anterior en veras Palleys, importando ciento veinte y cinco pesetas -

No habiendo podido asistir a la fiesta escolar celebrada en la Capital de la Provincia los días diez y once del corriente mes, mes que los Maestros y cuatro hijos de los de esta Población, se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Vicente Guisado, de los gastos ocasionados por los mismos que ascienden a ciento dos pesetas y cinco céntimos y que no falta de concurrir al oficial en el presupuesto, se abone con cargo al capítulo de lo previsto -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. José Horilla, importando trescientas veinte y cuatro pesetas y cuarenta céntimos, por las sillas



36

para las oficinas del Ayuntamiento, y que por falta de conquisuacion en
el plenariamente se satisfagan con cargo al capitulo de supervisores -
que habiendo sus asuntos de que tratar se llevanto
la reunión cuya acta firmaron todos los titulares concurrentes se
que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego

José Gómez Brantes

Juan Bidonche

Cipriano Santana

///

Luis Bidonche

Pablo Gandy

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez

Gutiérrez

Manuel Sanchez

Miguel Perulte

Antonio Gutiérrez

Manuel Sanchez

Antonio Gutiérrez

Dijo el Secretario por la presente. Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse
reunión por falta de número suficiente de Titulares Encargados; y que en el mismo sea
puesta citación para el viernes y los del actual a las diez del día. I.º Viernes 20 Junio de 1912.

Perulte

30 Supletoria a la Ordinaria del 20 de Junio de 1912.

Titulares

J. Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Luis Bidonche y Galván
" José Gómez Brantes
" Juan Bidonche Gómez
" Pablo Gandy Pérez
" Manuel Sanchez Gutiérrez
" Vicente Peltzer y Moret
" Joaquín Gallego y Martín Pérez

En la Sesión de Jueves 20 Junio, el viernes y
sábado de Junio de 1912 se han reunido
en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales los Titulares autorizados al mun-
icipio Encargados de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Joaquín Gallego y Martín Pérez; y
siguiendo las diez del día hora señalada se

abre la sesión -

Siendo el acta de la anterior fué aprobada -
Para cuenta de los Pobletes Oficiales de la Semana y del desfile 17 Agosto
y la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada de los principales in-
vectivos en la reparación del Emparrar de veras Valles, importante
ciento treinta y dos pesetas -

También se acuerda conceder un premio de diez pesetas a cada
uno de los enfermos padres Filomena Pañuelo, Paula Faile y Antonio
Pañuelo Pájares, para que les sirva de aguda a los dos primeros para
tratar los daños de la Facultad y al último para que se traslade
a la Capital e ingresar en el Hospital -

Por el otro Presidente se manifiesta: que demandando los mul-
tiple servicio de la Secretaría del Ayuntamiento, el proveer la ca-
cata de Alquacil que viene desde el mes de Abril último propone
a la Corporación el nombramiento de Blasencio Pañuelo y Arcos
para dicho cargo, acordándose así por unanimidad -

No habiendo mas asuntos de que tratar se llevó la se-
sión a su fin firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el firmante
certifico -

Joaquín Lallego *Nicols Gaudí Lini Cidombe*

Fr. Francisco Porte *Juan Gil Sánchez*

Mamuel Sanchez
Luis Sánchez

Antonio Sanchez *Antonio Parjo*
Huidobro

Francisco Beltrán

Blasencio Pañuelo

Julián Gómez





A.2.587.424 *

Dilig. # Anexo por lo presente: Que en el dia de la fecha en la persona
de los señores que fallece de número suficiente de Hombres trabajales q.
que en el mismo dia fueron citados para el voto general del actual s.
los dia del dia - Por fin - 27 de Junio de 1912 -
Por fin del dia - Por fin - 27 de Junio de 1912 -

Penulta

Sesión extraordinaria del 27 de Junio de 1912.

Asistentes

J. Joaquín Gallego. Alfonso Pérez
" José Moreno Cortés
" Pablo Sánchez Porrero
" Juan Gutiérrez y Aspasia
" Manuel Sánchez Utríñez
" Manuel Sánchez Utríñez
" Antonio Paricio Gutiérrez
" Vicente Beltrán y Moreto

En la Sesión de fin de año a diez y una
veinte de Junio de mil novecientos doce - Presentes
en el Salón de Sesiones de estos Pares, Concejales
de los Ayuntamientos autorizados al margen. Concejales de
este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Alfonso
Pérez; y siendo las diez del día hora establecida
se abrió la sesión -
Sesión el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Manana y del Despacho ordinario, la Diputación quería interesar y, tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los sueldos, sueldos en la reparación del
ayuntamiento durante la semana anterior, en veinte Pesetas, veinticuatro se-
tenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos -

Para cuenta de una solicitud planteada por varios vecinos de la
villa y de las villas inmediatas en la que después de disponer los
riesgos y riesgos que ofrece para los transcurridos el hecho expuesto
Diputación de Badajoz, Bravo, en la Población de las Poblillas "de

Don Eduardo Olla, sin haber debidamente cercado para ello, entre-
vian los recurrentes de la Corporación, que velando por la seguridad
de los personas y propiedades, según determina el artº 72 número 1º
de la Ley Municipal, obliga al Señor Olla el cercamiento o cercado
de la Peña operaria - El Ayuntamiento acuerda que por el Señor
Presidente se compruebe la veracidad del hecho denunciado, dando
despues cuenta a la Corporación para acortar lo procedente -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la
sesión cuya cosa firman todos los Señores concorrentes de que ya el
Secretario certificó -

Joaquín Gallego José Gómez Corbo Pablo Gaudí

Suárez Cidancha
Manuel Sanchez
Eduardo Induráin
Eusebio Paulina

Manuel Sanchez
Antonio Paricio
Francisco Beltrán
Bernarr Peralta
Julián Gómez

Dilig.º Acreti. por la presente: Quien dñe de la fecha en la forma celebrarse suyo por
falta de número suficiente de Señores Encargados, y que en el mismo dia fueran citados para el
mismo del actual a las diez del dia I. Busto 4 de Julio del 1912

Peralta

32 Supletoria a la Ordinaria del 4 de Julio del 1912.

Señores -	En la Sede de la Diputación, a diez de Ju- lio de mil novecientos once, quedaron pre- sentes de acuerdo con el número de Señores que fijó el Salón de Sesiones de estas Farcas Gouvié-
J. Joaquín Gallego Martín Perea P. E. P. Francisco Pascual Perea	



J. J. Gutiérrez Espinosa
Alfonso Sanchez Encinas
Fernando Martínez Monasterio

38

históricas, los Pueblos que forman el municipio Gobernadas de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y

Martín Pérez; y siendo las diez del día hora establecida abrió la sesión.

Sobre el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante el uno y medio ciento diez pesos y veinte y cinco centavos.

Para cuenta de una instancia del Señor Geógrafo encargado en Don Iquacio del Valle, propuso a la Corporación la adquisición de la copia del Plan de este término Municipal, ejecutado bajo la dirección del Instituto Geográfico Estadístico comprendiendo en tal plan sus límites, límites con los términos colindantes, mojones, fincas, carreteras, cauces, ríos, perimetros del pueblo y su superficie del término, siendo muy conveniente para la rectificación de las castillas evaluatorias, siendo su costo hasta llegar a poseer de la Corporación cuarenta pesos.

El Ayuntamiento acuerda que el Señor Alcalde se ponga en comunicación con el Señor Don Iquacio del Valle y para ello se le remite a la mayor brevedad.

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparación del embalse durante la lluviosa anterior, importante cincuenta y veinte y cinco centavos.

También se acuerda conceder un número de diez pesos al Señor Alcalde para que le déva de agua para tratarla en los Baños de Montemayor, según experimento que procede de probado.

Se acuerda conceder un número de diez pesos, veintimil, a Don Martín Gallego por haber traído los nuevos queules y sus papeles.

6-7-1912

El Señor Presidente manifiesta que de la visita llevada por el Jefe de la Guardia Civil Nicolás Piñar, a quien había encargado que se tratarasen a las Alamedas propias de D. Eduardo Oña Novillo y Babillas, para que recorriese los caminos y veredas que las atraviesa y le informase del estado de seguridad que tienen dichos caminos y veredas para las personas que transitan por los mismos que transitan por ellos, por éstas ocupadas por ganado vacuno bravo. Que de la visita oculta que había llevado resulta que los caminos y veredas que atraviesan a las Alamedas de Oñanovillo y Babillas, encuentran en los mismos vallas, hechas sin alumbrado ni vallas, siendo un peligro grande el que ofrece para todas las personas que transitan por los referidos caminos y veredas.

El Ayuntamiento acuerda dar un plazo de quince días a D. Eduardo Oña propietario de las Alamedas Novillo y Babillas para que coloque en los caminos y veredas, alumbrados o vallas que garanticen la seguridad de los transeúntes, aviniéndole que de no hacerlo en dicho plazo lo verificará la Corporación por cuenta del Señor Oña.

Por haberse suscrito acuerdo se llevante la sesión cuya acta firman todos los Titulares concurrentes de que yo el Secretario certifico:

paquen salvo Juan Llana
Pablo Gaudí. Manuel Domínguez
Manuel Sánchez Cipriano Santamaría

Nicanor Benito
Julián Trío



A.2587.425 *

Miguel Álvarez por la presente: Qui en el dia de la fecha en la jornada celebran sesión pro fatta de sueldo suficiente de Hacienda Provincial que en el mismo dia fueran citados para el trámite del actual acuerdo sin el dia - Don Puerto. 11 de Julio de 1912 -

Bentito

¹³³ Supletoria a la Ordinaria del 11 de Julio de 1912

<u>Hacendado</u>
D. Joaquín Gallego Martínez
Juan Sánchez y Gómez
Manuel Tamayo Miguel

En la Ciudad de Don Puerto a trámite de Julio de mil novecientos doce - Acuerdos en el Salón de Sesiones de las Cajas Provinciales, los Hacendados alcazares que

Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Hno. Alcalde Dn Joaquín Gallego y Martínez Pérez; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Tras el acta de la anterior, fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del almanaque ordinario, la Corporación quiso entender y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los juzgados, invertidos en la reparación del emparrado de Marías, Valles, durante la semana anterior, cincuenta y cinco cuarenta pesos -

También se acuerda conceder un solero de diez pesetas a Fr. Juan Oñate Oñate para que le sirva de aguia a los gastos que lo ocupen los Hnos. de Alarcos, según expediente de pobres que presenta

Habiéndose dispuesto por los Oficios de Hacienda de las

Provincias una carta de pago de intervención número 671, la aplicación de mil seiscientas veinte y cinco pesetas y solventa

Últimos, parte de los intereses de Guanajuato de los que el
primer trimebre del corriente año, para pago de las suscrip-
ciones nominativas de la Plata, que como bien se sabe el Municipio
obra en mayor sueldo al presupuesto de veinte y cinco centavos
anuales por cada cumplida, creado por el artículo 4º de la Ley
de 29 de Diciembre de 1910, se acuerda la formalización de la pre-
senta cantidad compensandola con cargo al capítulo de impresi-
tos, por falta de consignación en el presupuesto.

No obstante sus asuntos de que trató, relevante la sesión cuya
acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el trío certifico-

Joaquín Valdez Luis Bidonche Valde Gandy

Juan Cidancha José Domínguez Partido

Miguel Sanchez
Gutiérrez

Manuel Sánchez

Antonio Ruiz
de Medina

José Parajo

Francisco Beltrán

Antonio Parajo

Español Santana

Jose de Cáceres

Reverendo Peralta

Fallando

trío

40

Villa de Plasencia por la presente: Que en el año de los fechas no ha podido celebrarse pleno por falta de número suficiente de Stuores Encargados; y que los mismos sea fueron citados para el inicio del actual a las diez ultimas Pm. Plasencia 18 de Julio de 1912.

Serrata

Supletoria a la Ordinaria del 18 de Julio 1912

Stuores

J. Fraguim Gallego Martín Peru
 Luis Gómez y Galván
 Fco. Bouso Cortés
 Pablo Saavedra Porro
 Juan Bocanegra Espinosa
 Fco. Parejo y García
 Manuel Saavedra Utríquel
 Manuel Saavedra Andújar
 Antonio Parejo Giménez
 Dr. Caceres Tomás Arrevalo
 Vicente Collado Pérez
 Antonio Orosi Otero
 Ricardo Santana Román

En la Ciudad de Plasencia a diez de Julio de mil novecientos doce - Reunidos en el Salón de Sesiones de estos Casos Comunitarios los Stuores acordados al margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Alcalde Dr. Fraguim Gallego y Martín Peru; y siendo las diez del día horas quinales se abrió la sesión -

Leída el acta de lo anterior fue aprobada - Para cuenta de los Botellines Oficiales de la Hacienda y del Segundo ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una iniciativa de Don Alfonso Jiménez solicitando licencia para erigir una planta la fachada de la casa de su propietario sita en la Calle del Matadero, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que ha de quedar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los cuotas presentadas por Juan Braga de los impuestos, libros y papel facilitados al Fisco Municipal, Administración de Hacienda y esta Secretaría importante diecinueve veinte y ocho pesetas y veinticuatro céntimos -

También se acuerda el pago de los gastos inventados en la rección del impuesto durante la semana anterior, importante

ciento diez y siete pesos -

Ojalmente se acuerde el pago del plazo de este término. El Ayuntamiento encargado al Señor Director del Estudio Fotográfico de Almendros arquitecto por esta Corporación por acuerdo tomado en sesión de seis de Julio corriente remitirnos las cuarenta pesetas exigentes de citado plazo al Señor Administrador de dicho Estudio Don Mariano Díaz, y que no habiendo conseguido en el presupuesto de pago con cargo al capítulo de imprevistos -

Por el infrascrito Secretario se dio cuenta del siguiente para la provisión de las placas de Olleros Petílares, tramitado por el Ayuntamiento y de las instancias y documentos presentados por los licenciatarios en Utrera Dña. Pedro García Fernández, Dn. José Gallegos Ostri, Dn. Julián Rodríguez Sánchez, Dn. Guillermo Parraque Parra y Dn. Diego García Rayos Campomanes, vivas al mismo, así como de las de Dn. Francisco Perea y Dn. Vicente Páez, los que no acompañan ninguna otra documento -

Abierta discusión por el Señor Alcalde sobre el particular, por el Concejal Dn. Félix Parra de suscrito: Que habiendo oido a la defunción de los Olleros propietarios por su cretura legal, se opone al nuevo nombramiento, anterior, que emite el Reglamento de las vidas que determina que sea el Ayuntamiento y la Junta de Abogados la que nombre los Petílares y, además un recurso pendiente contencioso - Administrativo -

El Concejal Dn. José Díaz Gómez manifestó: Que esenyendo perfectamente legal el acuerdo en que el Ayuntamiento dio por terminado el contrato existente con los Olleros Petílares a que se refiere el Señor Parra, y que por otra parte habiendo sido confirmado este acuerdo por el Señor Gobernador Civil, cree, no solamente legal la provisión definitiva de estas placas, sino que además al hacerlo el Ayuntamiento cumple con su deber por no ser causa la prolongación de la intervención y que aun cuando el



Reglamento de Fáuas presenta que estos nombramientos se leagan por el Ayuntamiento y Junta de asociados, la Ley Municipal en cambio atribuye esta función al Ayuntamiento, y estando ésta Ley, resulta plena la su primitive fuerza por Real Decreto de quince de Marzoubre de que nombra a los funcionarios que, a las disposiciones de la Ley debe acuerda el Ayuntamiento.

Siguientemente el Concejal Don Luis Giménez pidió la lectura del artículo octava y polo de la Ley Municipal, y verificada ésta, el Señor Presidente abrió votación sobre las voluntades presentadas y por el orden que anteriormente se consignan obtuvieron:

Sa de Dn. Pedro García y Barrios doce votos a favor y uno en contra.
Sa de Dn. José Gallego Ortíz siete votos a favor y dos en contra, abandonando el Salón el Concejal D. Luis Giménez por su parente de este solicitante.

Sa de D. Julián Rodríguez Sánchez (en este momento entra en el Salón nuevamente el Concejal D. Luis Giménez) once votos a favor y dos en contra.

Sa de D. Guillermo Paniagua París, trece votos en contra.

Sa de Dn. Diego García Bayón Campomanes (en este momento abandona el Salón D. Antonio París Concejal parente de este solicitante) nueve votos a favor y tres en contra (Mártir e entrar Dn. París)

Sa de Dn. Francisco Domínguez y Dn. Nicolás Páez dor se acuerda por unanimidad archivarlos por falta de documentos.

Acto seguido, el Señor Alcalde en vista del resultado que anteceden proclamó Oficios Fúnebres de este Ciudad, a los Señores Dn. Pedro García Barrios, Dn. José Gallego y Ortíz, Dn. Julián Rodríguez y Sánchez y Dn. Diego García y Bayón Campomanes.

Siguientemente se acordó con el voto en contra de D. Luis París que el Señor Alcalde para que formalice el contrato con los Fúnebres nombrados, otorgando la correspondiente escritura.

A propuesta del Ilmo. Señor Don José Gómez se acuerda por unanimidad conceder un voto de gracias al Diputado Provincial Don José de los y Paredes por sus gestiones acerca de la futura Diputación en pro de la aprobación del expediente呈上 en este Ayuntamiento para la construcción de un nuevo Edificio Municipal, y que una Comisión compuesta de los Dtores Concejales Don José Leonor Gómez, D. Alfonso Paredes y D. Gregorio Santana visite a dicho Dto. para participarle.

Se acuerda un voto de diez pesos a cada uno de los señores pobres comprendidos en tales en el pago de ochoños Madalena Rubio Gutiérrez, Pilar Alarcos Areñas y María Grau para que les sirva de ayuda a los gastos que les causaron los Dtores de Alcaudete.

Quien habiendo suscrito el que trae de levante la Dto. cuya acta firmaron todos los Dtores concuerdos de que yo el Secretario certifico -

Joaquín Salas Luis Cidoncha *Falle Sanchez*

Juan Cidoncha *Jose Fausto Gómez*

Manuel Sanchez *Mommo Domínguez*
Antonio Pérez
Antonio Pérez

José de Cáceres

Antonio Ruiz
de Medina

Francisco Beltrán

Eugenio Santana

Blanca Revilla
Julio
Revilla

42

Notas y Actas
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de Pleno por la presente: Fue en el dia de la fecha no la poncio celebrarse dia por falta de numero suficiente de Miembros Encargados y que en el ultimo dia fueron citados para el veinte y siete del actual a las diez del dia - Por Acuerdo 25 de Julio de 1912.

Resuelto

Supletoria a la Sesiónaria del 25 de Julio de 1912

Ellos eran -

- D. Joaquín Gallego Martín Pérez
- Luis Gómez y Gallego -
- D. Tomás Cortés -
- Pablo Sánchez Perea -
- Juan Gómez Espinoza -
- Manuel Sánchez Miguel
- Vicente Santacana Jiménez -

En la Sesión de Pleno a veinte y siete de Julio de mil novecientos doce - Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Municipales los Miembros autorizados en su Concejo, de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Exmo. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo los diez del dia hora señalada, se abrió la Sesión.

Tras el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación de la Sección de Pintores de esta Provincia señala mente y tres del corriente, en la que después de contestar al acuerdo del Ayuntamiento de veinte y tres de Agosto de mil novecientos nueve regresa nuevamente la Corporación para que manifieste si deseaba arquini la cara Pauera y que en caso afirmativo se proceda a instauración por un Oficio profesional o de Maestros prácticos a efecto de aquél - El Ayuntamiento acuerda arquini dicha cara Pauera, dentro de diez días Alcalde para que designe dos Maestros prácticos, uno albañil y otro carpintero, que practiquen la tarsación y para que no sea el bacano. Los Delegados Regio de Pintor le diente de acuerdo plenamente con destino a Gaudela -

acuerda el pago de la cuenta presentada por los Pintores Grues y
González de varios efectos facilitados a este Ayuntamiento, importan-
tante veinte pesetas y cincuenta céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de los gastos sucedidos en
la reparación del espejado de varias salas durante la presente
semana, importante ciento siete pesetas y ocho y cinco céntimos.

También se acuerda conceder un plazo de diez pesetas cum-
bales a Santiago Gallego y Portes, para ayudarle a criar un niño
por habersele nacido la esposa y ser pobre.

Siguientemente por el Diputado. Secretario se dio lectura de la
siguiente proposición: El Concejal que suscribe vota a la considera-
ción del Ayuntamiento, la siguiente proposición: Que sigue de publico
se dice, pues en los Boletines Oficiales de la Provincia aun no aparece
publicado el correspondiente acuerdo, Don Félix Modesto Almara se ha
interpuso recurso contencioso administrativo contra la Resolución del
Señor Gobernador Civil de la Provincia denunciando el acuerdo de alca-
de interrumpir por cielo Señor Almara y confirmando la su consecuen-
cia el acuerdo de este Ayuntamiento de traer de Fábrica provincial para
uso por terminar el contrato que esta Municipalidad tenía cele-
brado con ciudadano Señor Almara y don José Gallego. Esta como ote-
sicos Titulares. Quiéndose el mencionado acuerdo en que existe un recurso
interponible y pendiente de resolución, razonablemente pensando el ab-
solutamente necesario admitir la posibilidad de la revocación de la
resolución reclamada, aun cuando lo improbable de su resultado
sea tal que raya casi en lo imposible; y por lo mismo la más sal-
gar prudencia, la más elemental provisión, atañeseja obrar en con-
sideración de aquella posibilidad, tomando las precauciones que pa-
recan más convenientes, y que por consecuencia, en el contrato
que se formalice ahora con los cuatro Metros Titulares los Señores
Francisco Ramón Gallego, Rodríguez y García Rayón Baugó-
degón y sucedrá en la sesión celebrada por este Ayunta-



A.2587.427 *

Unido al voto del comiente, debe conseguirse la condición necesaria
al tenor siguiente: Si por voto del recurso anterior - Admitida
tio que Don Federico Modesto Maurano tiene interpretado, según des-
pacho de su Oficina, contra la resolución del Señor Gobernador Civil de la Pro-
vincia sustituyendo el de abrada devuelto por ésta. Señor Maurano y con-
tinuando en su consecuencia el acuerdo de este Ayuntamiento de tres de
Febrero proximo pasado dando por terminado el contrato que dichos
Diputados tenia celebrado con sueldo. Señor Maurano y Don José
Gallego Otar como Alcaldes Titulares de esta Ciudad, el Municipio llegare
a tener sentencia favorable, y por voto de ella y en obligada ejecu-
ción de la misma pase necesario responder al Señor Maurano en el
cargo de Alcaldes Titulares que viene desempeñando, entonces se sol-
larán los cuatro Alcaldes Titulares Don Pedro García Barranco, Don
José Gallego Otar, Don Julián Rodríguez Sánchez y Don Diego Gar-
cía Mayorga Campomanes a fin de que la suerte sea la que deter-
mine el Alcalde Titular que les decese para que en vacante pase
a ocuparla el Señor Maurano - Para su sucesión de Don Pedro
García Barranco, y vice de Pedro García Barranco para - Don Diego Gar-
cía Mayorga Campomanes como Alcaldes Titulares
de esta Ciudad, se consigue la condición necesaria en los términos li-
terales propuestos -

Al Ayuntamiento acordó por unanimidad y por la discusión
que en el contrato que se formalice con los Señores Don Pedro García
Barranco, Don José Gallego Otar, Don Julián Rodríguez Sánchez y
Don Diego García Mayorga Campomanes como Alcaldes Titulares
de esta Ciudad, se consigue la condición necesaria en los términos li-
terales propuestos -

Acto seguido por el Señor Alcalde se proponen de inmediato
en su contrato las siguientes condiciones -

incluirse en el patrón de pobres, sean declarados tales por el Ayuntamiento -
"También prestarán a la Autoridad local los servicios que les demande
en asuntos del servicio público, y además en los casos de epidemia de
cualesquier clase que sean, auxiliándose mutuamente en los casos en
que se encuentre más de un Profesor -"

"No podrán aumentar de la población ningún Oficio Titular, sin la auto-
rización del Señor Alcalde, y siempre que sea constituido durante su
ausencia por otro facultativo -"

"Los Oficios Titulares agraciados en los anotramientos, abonarán
los gastos de la Secretaria de formalización del contrato -"

El Ayuntamiento por suavizadas ~~dejando~~ sujeta hacer sujetas las
anteriores condiciones, a los cuales se incluyen en el contrato que se celebre
entre la Junta del Señor Presidente comprenden ante la Progra-
mación los Señores Don Pedro García Garrido, Don José Gallego Oteíz
Don Julian Rodríguez Saavedra y, Dña Diego García y Rayos Pan-
peruanos, Oficios Titulares nombrados por el Ayuntamiento en
la Roca de Mijate del corriente, y laterales de las anteriores condi-
ciones acordados por la Corporación a propuesta del Señor Alcalde
y del Concejal Señor Pascero Portes, manifestaron su absolute con-
formidad con las mismas, alos cuales en su consecuencia que se
fueran condiciones en suya de las economías dotadas por la Hona-
ta Municipal en sesión de diez y, veinte de Febrero último y accepta-
das por los concursantes en sus respectivas, sean las que consti-
tuyan la Secretaria de formalización del contrato -

Qui el oficial primero de esta Secretaría Dña Pedro
García Parada y, Alvaro para el día primero de Agosto proximo
a Villanueva de la Serena para el trámite en la Caja de Alcaldes
de los montos que determina la siguiente Ley de Recaudación dis-
tado en el año actual, y de los declarados salvados procesan-
tes de revisiones anteriores -



44

Mientras la sesión cuya acta firmaron todos los Dcres con-
cordante se que yo el Secretario certifico = Pablo Gaudí
Joaquín Gallego Martín Pérez Luis Sánchez
Fernando Santana

Juan Cidancha pre^{dicto} Agustín Carter

Manuel Sanchez

Espriano Santana

Manuel Sanchez
Fernando

Fernan Penilla

Juliano

luis

Mismo Acuerdo por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido cele-
brarse sesión por falta de número suficiente de Dcres. Encargado, y que
en el mismo día fueron citados para el tres del actual a los que el dia
Dra. Pedro 1º de Agosto de 1912.

Penilla

Supletoria a la Oficialia del 1º de Agosto de 1912

Dcres.

- I. Joaquín Gallego Martín Pérez
- II. Donoro Cortés
- III. Pablo Sanchez Porrero
- IV. Juan Cidancha Espriano
- V. Manuel Sanchez Audrius
- VI. Espriano Santana Jiménez

En la tarde de hoy viernes a las diez del
Agosto de mil novecientos doce - Almuerzo
en el Salón de Sesiones de estas Casas Consu-
stitucionales los Dcres acordados almergen con-
cejales de este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Dcrr. Alcalde Don Joaquín Ga-
llego y Martín Pérez; y siendo las diez del
mismo hora señalada se abrió la sesión -

Hecha el acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la corporación quería enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente más importante viernes que viene en el viernes diez de octubre y veinte y cinco centimos.

También se acuerda el pago de los giornales sueltos en la reparación del imperdado de varias Calles durante la presente semana importante ciento cinco pesos y setenta y cinco centimos.

Se acuerda hacer la reparación que sufre la casa propietaria del Ayuntamiento situada en la Calle de J. Miguel Álvarez Muñoz y que esta reparación se haga por los obreros Municipales.

Que loablemo más asuntos de que tratar se llevante la sesión en la fecha establecida en los días concurrentes de que pide el Secretario certificado.

Joaquín Gallego *Presidente*
Pablo Gaudí *Supervisor de Fábricas*

Miguel Peraltas
Felizto

Diligencias hechas por la presente: Que en el día de la fiesta no se pudo celebrarla porque faltó de dinero suficiente de Tesorería Municipal, y que en el próximo día fueron citados para el día del acto a las diez del día.

Don Blasito 8 de Agosto de 1912.

Peraltas

Sustitutoria a la Ordinaria del 8 de Agosto de 1912

Alcaldes
P. Joaquín Gallego Martínez
" Pablo Gaudí Porro
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Blasito a diez de Agosto de mil novecientos doce Almuerzo en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunitarias los señores alca-



45

A.2587.428 *

8-8-1912

Todos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martínez Pérez; y visto lo que el día veintiuna de Mayo se abrió la sesión -

Despues el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pintores Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quería entender y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los gastos suocedidos en la reparación del campanario de varias balle durante la presente semana, importante veinte y siete pesetas y cuarenta centavos -

Tambien se acuerda que se proceda a la ejecución del pozo conocido con el nombre de Pozo situado en la calle de Relamea -

El Señor Presidente hizo uso de la palabra en los siguientes términos: Señores Concejales: Os diré que en el año de mil novecientos diez debieron emperarse las obras del 9º tramo de la Carretera conocida en cuarto de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres cuyo tramo comprende desde donde termina la que va a la Frontera de Nuestra Señora de los Remedios hasta la extracción de la Sierra de la Laja cerca de la Frontera de la Merclana, con una extensión de unos diez kilómetros -

Verificada por los técnicos la inspección de ese terreno y hecho el replanteo de dicho tramo de Carretera se licencian los trabajos de pavimentación y terminado el expediente con el informe correspondiente del Procurador, se remitirá a la Dirección General de Obras Públicas para su aprobación -

En este tramo el expediente se publicó la Ley de veinte y nueve de Junio de mil novecientos once y suprimiendo el antiguo plan de Carreteras que vino a ser sustituido después por un proyecto de Ley

que solo contiene este un plan general de una clase de vías para la construcción, enlace y reparación de las Carreteras en todo el país; y todo por una resolución hecha en el Ministerio de Fomento, que al no llevara al conocimiento del Estado, este no aprueba por medio de la Comisión de Administración; y esta propone al alto Cuerpo colegiado, que declare la necesidad de un proyecto de Ley que complete el plan general de las Carreteras del Estado.

En el caso en que este asunto se encuentra, yo propongo como auxilio para los intereses de este pueblo, que solicitemos del Gobierno la inclusión de dicha Carretera cuyo expediente está ya terminado; y que además se incluya en dicho plan de ampliación, el tramo y último tramo que comienza en la Avenida de la Alberca hasta finales en las Rutas del Gallego, en la Ríquera, para su enlace con la Carretera que de este punto va a Partida.

Se acuerda en su mismo informe para el próximo ejercicio de 1913 los siguientes recargos Municipales:

Sobre la contribución industrial el 1% piso: sobre el impuesto de consumo con excepción de la Sal y Alcohol, el 1% piso: sobre ocios el 100 piso: sobre alcohol el 10% piso y sobre el impuesto de cedulas personales y Carnavales de lujo el 50 piso.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firmaron todos los miembros concordantes de que yo el Secretario certifico =

Fidel Gaudí

José Quevedo Salero

D. Luis Bidón de la Torre

D. Juan Cid Sánchez

José Lameiro Gómez

D. Antonio Poyato

Miguel de Prada
Zorra - batres

Antonio Ruiz
Medina

Blemon Penilla
Gallardo



Miguel & Acerete por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse reunion por falta de numero suficiente de Señores Concejales y que en el numero dia fueron citados para el dia y sede del actual a las diez del dia
Por Plasencia 15 de Agosto de 1912.

Bonilla

Supletoria a la Ordinaria del 15 de Agosto de 1912.

Señores.
J. Joaquín Gallego Alarcón Pérez
" Luis Gómez y Galván
" Juan Gómez Lopisne
" José Bouso Portes
" Miguel Bonilla Román Gabasa
" Antonio Parejo y Gómez
" Antonio Díaz y Alvarado

A la Ciudad de Plasencia a diez y siete de Agosto de mil novecientos once años, en el Salón de Sesiones de estos Señores Concejales, los Señores autorizados mencionados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Alarcón Pérez; y siendo las diez del dia hora establecida, se abrió la reunion.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una victuaria de Don José Alvarado y Alarcón en plenitud de que se acuerde una media fanega de trigo en vez de loito de Don Flórente de este término, disponiendo por compra segun siguiente precio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido donde consta estén satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su villa acordó que se

Villarejo responda plena a nombre del solicitante, y que sea ver la nota por el negociado de los documentos justificantes para que en

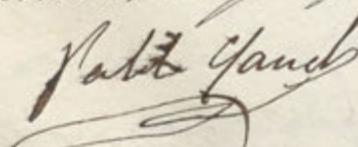
Su Oficio lo tanto brage refiere alteración de rigurosa se devuelvan
aquejlos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

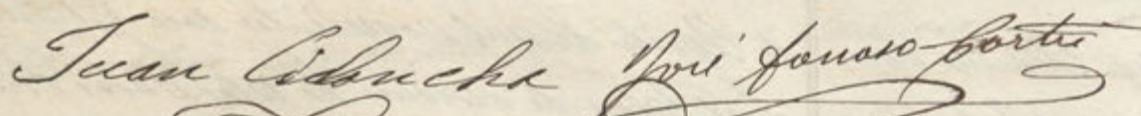
Tambien se acuerda el pago de los sueldos suyos otros en la respa-
ración del cumplimiento durante la presente semana en varias Calles, im-
portante setenta y cinco pesos y veinte y cinco céntimos -

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda la destitución del Vicente
Maurano para el cargo de Agente Ejecutivo de este Municipio
que viene desempeñando -

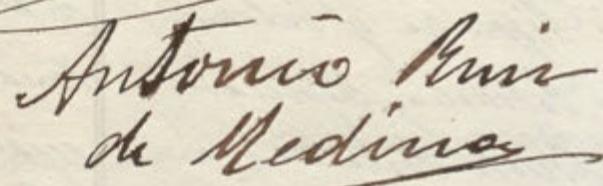
Por habiendo mas asuntos de que tratar se elevante la
sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico -

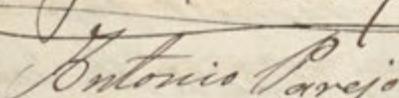
Joaquín Callejo  Lázaro Gómez

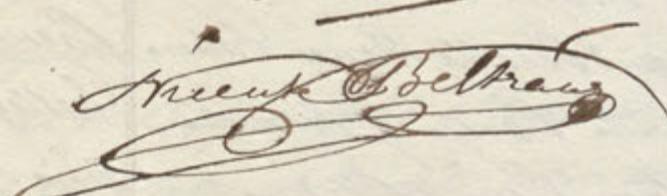
Pablo Gaudí 

Juan Cidoncha  José Gonzalo Portillo

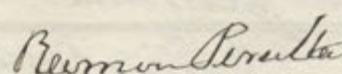
Feliz Parejo 

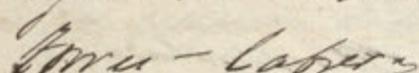
Antonio Ruiz
de Medina 

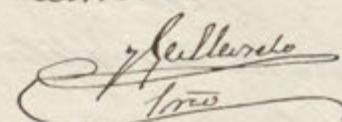
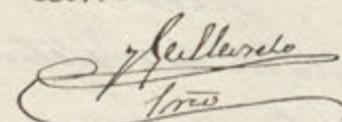
Antonio Parejo 

Manuel Beltrán 

Miguel de Peraltta 

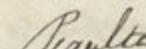
Remon Peraltta 

Zorrilla - Labres 

Gallardo 
Irmá 

Pliega y Apercibido por la presente: Que en el día de la fecha en la sesión celebrarse
mismo por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el término
siguiente citados para el veinte y cuatro del actual a las diez del dia -

San Pedro 22 de Agosto de 1912 -

Peraltta 





39

Sesión solemne a la Oficiaria del 22 de Agosto de 1912.

Sesiones

J. Joaquín Gallego Martín Pérez
J. G. Gómez y Galván
Pablo Sanchez Porr
Juan Gidouche Espinosa
Alfonso Parajo y García
Antonio Peltzer y Weisz

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cuatro
de Agosto de mil novecientos doce - Reunidos en
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales
los Sres. Ayuntamiento, Alcaldesa, concejales del
Este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Sres. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día hora se
reunida, se abrió la Sesión -

Lida el acta de la anterior, fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficial
se designaron quinientos diez y, tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una sucesión a Don Antonio Gómez y Francisco
en plazas de que se adquirió a su nombre una finca de tierra viña
al nro. de la Vega del Puerto de este término, argumenta por compra de
una expediente posterior que adquirió, aprobado por el Juzgado de
primera instancia de este Partido en el que consta estén satisfechos
los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su veinte acuerdo que se
adquirió finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada
nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su
día la Hacienda repita al trámite de riguro se devuelvan aquellas
al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Ruiz de los
Asientos y bultos llevados a la Estación del Tm. Baril en sus carreajes
de primera de Buena hasta la fecha importante de veinti y seis pesos -

También se acuerda el pago de los gastos incurridos en la pre-

Este documento es el presupuesto de varias faltas importante obtiene
y estos puentes y veinte y cinco centavos.

Se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde nombrar Agente Es-
ecutivo para hacer efectivos los debitos a favor de este Municipio, a
Don Angel Utrillo Martínez.

Mismo y examinado detinadamente por el Ayuntamiento el
proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de Pres-
ciosa para el año mil novecientos trece, y estando conforme y co-
reglado a las vecindades de esta Población, a las disposiciones vigentes
y alcances de la localidad, Almería; que se expone al público por ter-
mino de quince días segun orden la Ley Municipal, y transcurrido
con diligencia que lo acuerde y declareaciones que se presenten, se
presenta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta firman todos los Plenos concurrentes de que jo el
Secretario certifico =

Joaquín Rallo

Luis Gutiérrez

Pedro Gández

Juan Adaneda José Sánchez Cortés

Francisco Beltrán

Feliz Perdigón

Román Penella

Antonio
Penella

Dijo Alcalde por la presente: Que en el dia de la fecha en la noche celebrarse
será por falta de número suficiente de Plenos Sesiones; y que en el mismo
dia fueron citados para el treinta y uno del actual a los diez del vís-

Don Ruiz. 29 de Agosto de 1912.

Penella





Mitatoria a la Ordinaria de 29 de Agosto de 1912.

J. Francisco Gallego, Martín Pérez
D. José Piquero Costas
Juan Ciduchio y Espina.

de la Ciudad a Dn. Pedro a treinta y uno de
Agosto de mil novecientos once. Asimismo en
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales
se los Sres. acotaron al margen. Considerando
que este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Joa-
quín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día once de esta
se abrió la sesión.

Una vez el acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colectivos Oficiales de la Hacienda y del Ayuntamiento
y la Corporación que se votara y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las viviendas presentadas por Dn. Antonio Cal-
derón de la Barca y Dn. Francisco Sanchez Pombo, solicitando licencia
para mercificar las fachadas de las casas de su propiedad sitas en las
calles de Dn. Pedro Alfonso y Auela, para que por quien corresponda
se marquen las líneas que han de quedar las nuevas fachadas, el Ayun-
tamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen
los puntos que han de quedar las nuevas fachadas -

Se acuerda el pago de los jorales invertidos en la reparación
del mampuesto de varias calles durante la presente lluviosa importante
ciento veinte y una pesetas -

También se acuerda el pago de la cuantía presentada por el Rotario
de esta Ciudad Dn. Aquilino Rodríguez Mellado, del posee otorgados
por el Sr. Alcalde a favor del Agente de Negocios Dn. Eugenio
Serrano Oteroegui, vecino y residente en Badajoz para que presente
las solicitudes en la Gobernación de obras públicas y asista el concurso
de cañones vecinales que se celebró el día treinta y uno de Agos-
to de mil novecientos once; y no teniendo consignación en el presen-
tado se pague con cargo al capítulo de impuestos -



Se acuerda establecer un premio de diez pesetas mensuales al vecino del Municipio
Cassiano Bracho Quintana para ayudar a criar los niños que

la tenido en cuenta -

Puedo hablarse mas asuntos de que trataras llevando la
sesion cuya acta firman todos los Señores concursantes de gote
yo el Secretario certifico -

Joaquín Gallego Martín Pérez
Juan Ciduchha por donoso Fortes

Pablo Saenz
de

Juan Ciduchha por donoso Fortes
Francisco Beltrán
Pascual Penalba
Julián Gálvez
Eugenio

Dijo el Alcalde por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concursantes, y que
en el anterior dia fueron citados para el voto del actual a las diez del dia -
Iba Madrid 5 de Septiembre de 1912 -

Penalba

41 Sesión ordinaria del 5 de Septiembre de 1912 -

Señores -

- " Joaquín Gallego Martín Pérez
- " Juan Ciduchha y Galván
- " José Donoso Fortes
- " Pablo Saenz Pérez
- " Juan Ciduchha Espinosa
- " Vicente Beltrán y Muñoz

Ba la Ciudad de Plasencia a veinte de
Septiembre de mil novecientos doce - Almuerzo
en el Salón de sesiones de estas Casas Consu-
stitucionales los Señores asistidos al mun-
icipio Concejales de este Ayuntamiento
sabi la Presidencia del Señor Alcalde
Don Joaquín Gallego y Martín Pérez y
siendo las diez del dia hora señalada se abrio la sesión -





A.2.587.430 *

la Corporación que se enterase y tomó los siguientes acuerdos -
Se acuerda la distribución de pesos por capítulos para satisfacer las
obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil cuatro diez pes-
tos y veinte y cinco centimos -

También se acuerda el pago de los jornales vivientes en la reparación
de las escuelas de varias localidades durante la semana anterior importante cuen-
to treinta y nueve pesos -

Finalmente se acuerda dar un sobre de diez pesos a la enferma
sobre nombre Ollorillo y diez pesos adicionales a Luis Alvaro para que
le sirva de aguia para crías de los niños que ha tenido su esposo -
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico -

Joaquín Salazar *Su nombre* Pablo Gaudí

Juan Cidacucha

~~José Primo Forteza~~

Manuel Sánchez

~~Francisco Beltramo~~

Bernardo Rellán

~~Feliciano~~

~~Prieto~~

Miguel Alarcón por la presente: Quien el día de la fecha en la joyería celebraron
unión por falta de vínculo suficiente los señores Enciijalos; y que en el mismo
se fijaron citados para el catorce del actual a las diez del dia -

Don Blasito 12 de Septiembre de 1912 -

Rellán



42 Susplatoria a la Ordinaria del 12 de Septiembre de 1912.

Altores-

J. Joaquín Gallego Martínez Pérez
" Luis Gibouche y Galván
" José Álvarez Fortes
" Pablo Sánchez Porrero
" Manuel Sánchez Miquel

de la Ciudad de Plasencia a catorce
de Septiembre de mil novecientos doce. Me-
joraron en el Salón de Sesiones de estas Causas
provisoriales los Plenos autorizados al mar-
que concejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Pleno Alcalde Don Joa-
quín Gallego y Martínez Pérez; y vienen las dñas del día hora se-
ñalar se abrió la Sesión -

Dicha el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Semana y del Despacho ordi-
nario la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jirones invertidos en la reparación del
superior de vana falle durante la semana anterior, importando
seiscientas y una pesetas y cincuenta céntimos -

Por el Pleno Alcalde se manifiesta: Que por Don Antonio Sabater
bílan del Cuerpo de Oficios públicos se le había entregado un plan de
parte de la Población confesionado por él, el cual regalaba a la
Corporación Municipal por su conducta -

El Ayuntamiento acuerda aceptar dicho obsequio y que lo oficie se
en los gastos a dicho Pleno -

Por haberlos mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sión cuya acta firman todos los Plenos concorrentes de que goza el
Secretario certifico =

Joaquín Gallego

Luis Gibouche

Pablo Sánchez

Luis Gibouche

José Álvarez Fortes

Manuel Sánchez

Pío Fernández

Antonio Gutiérrez

Antonio Gutiérrez



50

Decreto de la Diputación Provincial de Badajoz por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesión por falta de número suficiente de Plenos Encargados; y que en el mismo dia han sido citados para el viernes y uno del actual a las diez de la mañana para citarlos para el viernes y uno del actual a las diez de la mañana.

Don Peñalba 19 de Septiembre de 1912.

Serrata

Supletoria a la Ordinaria del 19 de Septiembre de 1912.

Plenos.

- D. Agustín Gallego Martín Pérez
" Luis Jiménez y Galván
" Pedro Sanchez Orno
" Juan Gutiérrez López
" Manuel Sanchez Utríquel

En la Ciudad de Don Benito a diez y uno de Septiembre de mil novecientos once Años
en el Palacio de Sesiones de todos Santos Concilio
gales los Plenos acordados al margen de
jales de este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Pleno Alcalde Don Agustín Gallego y
que el Pleno de los diez y uno del dia lleva suscitada se abrió la sesio-

Pleno; y como las diez del dia lleva suscitada se abrió la sesio-

Siendo el acta de los anteriores fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho Oficial de la Diputación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Don Agustín Guillén y Gal-
ván solicitando licencia para engranar algo más cerca la fachada
de la casa de su propiedad sita en la calle del Río y que por quien
correspondiera designe la nueva linea - El Ayuntamiento acuerda que
por la fachada de Calle Vieja se marquen los puntos o líneas
que ha de quedar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los principales sueldos en la separación
del empleado durante la presente semana en varios pagos, cincuen-
ta cinco pesetas y treinta y nueve céntimos -

Yo declarando mas atentos de que
estos se levantó la sesión cuya acta fir-

mañanas los Sres concorrentes de que yo declaro
certifico =

Joaquín Gallego Martín Gómez

Pablo Gómez

Manuel Sánchez

Juan Cidrecha

Blasencia Peralta

Julio

Orte

Vigo - Aviso por la presente: Que en el dia de la fiesta no ha podido celebrarse Oficio por falta de número suficiente de Sres. Encargados; por que en el mismo dia fueron citados para el Oficio y oficio del actual año dia del dia - Don Puerto 26 de Septiembre al 1912.

Peralta

44 Supletoria a la Ordinaria del 26 de Septiembre del 1912

Sres.

J. Joaquín Gallego Martín Oteri
Pablo Gómez Corro
Juan Gómez y Pérez

En la Ciudad de Don Puerto o vecindad y sobre el 26 de Septiembre del actual año en punto en el Salón de Sesiones de estas Fiestas Municipales los Sres. autorizados almac-

que traejantes de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sres. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Oteri; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la Sesión -

Seis el acta del anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Manana y del respectivo Ordina-
rio, la Proporcion que se interviene y son los siguientes Alertos -

Se acuerda conceder un premio de diez pesetas mensuales a Félix
para que le sirva de ayuda a la lactancia de su viudo por estos



A.2.587.431 *

51

informe su apoyo, el qual causado por el mismo concepto a Vicente González -

Se acuerda el pago de los jironales devueltos en la reparación del imperio de varios bailes durante la pluvia anterior importante cuarta y ochenta pesetas y diez y cinco centavos -

No cabiendo mas asuntos de que tratar, elevado la se-
ñal en la alta permanencia los mejores concurrentes de que yo el
Secretario certifico -

Juan Gómez

Pablo Gómez

Juan Llorente

Martín Gómez
Gómez

Reverón Penilla
Gómez
Gómez

Dijo el Alcalde por la presente: Que en el día de la festividad no ha podido celebrarse misa por falta de sacerdote de la villa Encijal; y que en el mismo día fuera citado para el año del actual a las diez el día -

Don Blasito 3 de Octubre de 1912

Penilla

Supletorio a la Memoria del 3 de Octubre de 1912

Attesto

J. Braqui Gallego. Martín Penilla
Pablo Gómez Pomo
J. Gómez y Gómez
J. Sánchez Burgos
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Blasito a diez
de Octubre de mil novecientos once Alca-
liz en el Salón de Sesiones de estas Fiestas
Festivales los señores autores al
puerto Encijal de este Ayuntamiento

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín
Pozas; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la se-
sión. La acta de lo anterior fue aprobada.

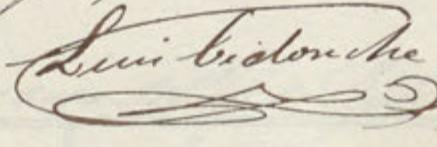
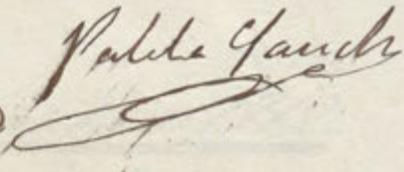
Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Boletín Oficial.
la Corporación quería enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

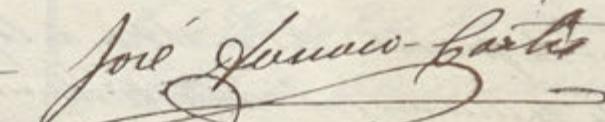
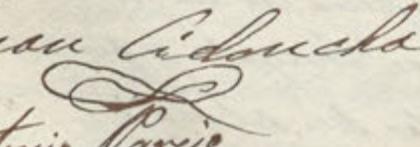
Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfa-
cer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil
cincuenta pesetas y veinte y cinco céntimos.

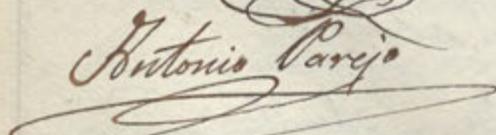
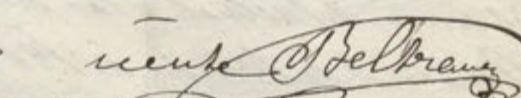
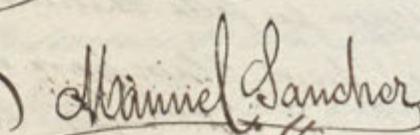
Se acuerda el pago de los sueldos devueltos en la reparación al
ayuntamiento de varias faltas durante la semana anterior, importante
seiscientos y dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

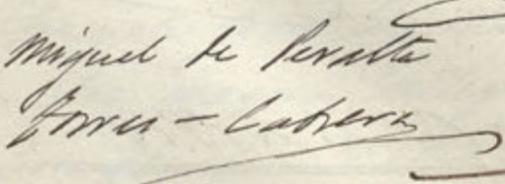
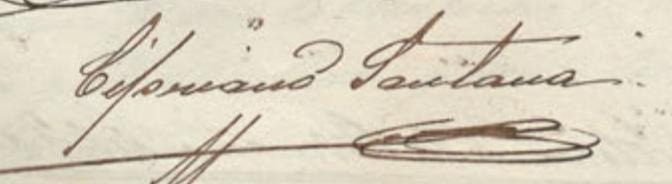
Se acuerda que una Comisión compuesta de los Señores Pedro Bon-
Gómez, Don Juan Toribio, Faustino Miguel, Osmundo Gómez, Gallego de la
Barra y el Señor Alcalde asista el día doce del corriente a la reunión
que anualmente se celebra en el Ayuntamiento de Nuestra Señora de la Encina, a la
cuál concurrirá la Junta del Municipio, invitándose también para dictar acto a
los autoridades locales.

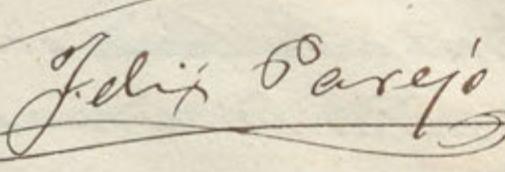
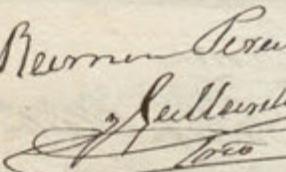
Que los habidos en los asuntos de que tratar se llevante la sesión cuya fecha firmarán
los señores concurrentes en que yo el firme certifico.

Joaquín Pozas  Pedro Gómez 

Juan Cidouesta José Francisco García


Antonio Parejo  Vicente Peralta  Manuel Sánchez 

Miguel de Pratella  Francisco Taitana 

Feliz Parejo  Bernardo Peñalba 



46

Ordinaria del 10 de Octubre de 1912

52

Estimados

- D. Joaquín Gallego Martínez Pérez
D. Juan Porteles
D. Pablo Sánchez Porrín
D. Luis Gutiérrez Galoan
D. Juan Gutiérrez y Espinoza
D. Miguel Peralté Pérez Cabrerizo
D. Félix Parreño y García
D. Manuel Sánchez Ollégal
D. Antonio Parreño y Gutiérrez
D. Vicente Beltrán y Martínez
D. Francisco Santana Fernández

En la Ciudad de Don Blas a diez de Octubre de mil novecientos once - Almuerzo en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Plenos acordados al margen Coaciles de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Joaquín Gallego y Martínez Pérez; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión. Esta cláusula de la anterior fue aprobada - Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda conceder un plazo de diez días para que el Señor Gobernador y Gobernador para auxiliar a más pena dura por estos errores y no poder corregir, según aviso con certificación del Oficio titulado Dn. Joaquín Gallego y Pérez -

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión cuya acta firmaron todos los Plenos concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Joaquín Gallego Luis Gutiérrez Sánchez

José Calanilla

Félix Parreño Porteles

Antonio Parreño

Vicente Beltrán

Manuel Sánchez

Félix Parreño

Miguel Pérez Cabrerizo

Español Santana

Herrera - Cabrerizo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Joaquín Gallego Martínez Pérez

Miguel Pérez Cabrerizo
Villarrubia
Pérez

Peligro decretado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse reunión por falta de número suficiente de Señores Encargados y que en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del dia - Don Peñalosa 17 de Octubre de 1912-

Penalosa

Supletoria a la Convocatoria del 17 de Octubre de 1912.

Alcaldes.

J. Joaquín Gallego y Martín Pérez
" Juan Cidocela y Jiménez
" Manuel Sánchez y Alarcón
" Hipólito Santana y Torcuato

En la Ciudad de Don Peñalosa a diez y nueve de Octubre de mil novecientos doce. Almuerzo en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores alcaldes al margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la reunión.

Hecha la acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de los Municipios y del despacho estuviano, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta del expediente que por orden del Señor Juan Bustamante del Regimiento Infantería de Badajoz número 59, trámita a esta Alcaldía por el Señor Subinspector de las Fronteras y Gobernador Militar de Badajoz, el Señor Joaquín González y Díaz, padre del soldado de dicho Regimiento Manuel González y Gallego, el que contiene previo convenio que llevó del mismo y del Señor Jefe del Señor Regimiento acuerdo que justificaron por el que asiste a dicho muerto la expulsión de su situación en el servicio legal de fallecido y sobre a quien sucederá mantenerse en su favor la deuda.



53

A.2587.432 *

racim de soltar curiosidad, por hallarse aquella comprendida en el artícu-
lo 1º del artículo 87 de la Ley de Recaudación de 1896; que se certifi-
que este acuerdo a continuación de haber sido expediente y con atento
oficio se remita todo al expresidente Franco Pérez Subinspector.

Se acuerda el pago de los veinticinco ladrillos con sus portes que ha
facilitado para el Cementerio Municipal Pedro González Morcillo, veinti-
nove setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos -

También se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparación
del templo durante la anterior presente semana importante dos-
cientas diez y seis pesetas y cincuenta céntimos -

igualmente se acuerda conceder un plazo de diez pesos a cada
uno de los enfermos pobres Pedro Gómez y Alvaro Gómez y
Gómez, para que les sirva de ayuda para que les sirva de ayuda para tras-
ladarse a la parte para su ingreso en el Hospital para su curación -

Un habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión cuya acta firman todos los Señores concernientes de que yo el
Secretario certifico -

Joaquín Ramírez Pedro Gómez Juan Cid Sánchez

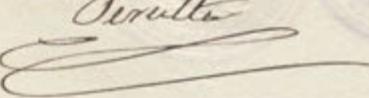
José Lameiro Martínez Español Santamaría

Domingo Pérez
Andújar

Antonio Pérez
de Medina

Nicanor Ponce
Gallardo
trío

Dilig. Alcaldesa por la presente: Que en el dia de la fiesta no ha podido celebrarse misa por falta de número suficiente de fieles. Gracejales, y que en el mismo dia fueron citados para el Miércoles y viernes del actual a las diez el dia - Don Puerto 24 de Octubre de 1912 -

Sorolla


48 Supletorio a la Ordinaria del 24 de Octubre del 1912.

Señores:

- J. Fraguini Gallego y Martín Pérez
- Luis Pérez Cortés
- Pablo Sanchez Pern
- Juan Gutiérrez y Espina
- Manuel Sanchez Arregui
- Antonio Pérez y Olleros
- Virgilio Santana Fernández

A la Ciudad de Don Puerto a veinte y seis de Octubre de mil novecientos doce Almuerzo en el Salón de Sesiones de estos Días, suscitadas las Sesiones anexas al margen Gracejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fraguini Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la Sesión -

Siguió el acto de lo anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del susodicho Ayuntamiento, la Diputación quiso autorizar y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los sueldos, devueltos en la reparación del escayuelo de María Gallego durante la presente semana, cincuenta y nueve pesos y cincuenta centavos -

Por el Concejal Señor Pérez se propuso al Ayuntamiento acordar designar una persona para que permanezca en comunicación con los actuales propietarios de la Peña Royal tratando de conseguir venir a su alcuedo para llevar a efecto una reunión en los despachos que tienen Sesiones y el Ayuntamiento tiene sobre referida Peña; y al mismo tiempo acordar las bases que en estas negociaciones hayan de servir de norma al Delegado que el Ayuntamiento nombrare -

Al hacer esta proposición le inspira la suave convicción de que la ejecución de los servicios sera altamente beneficiosa para el pue-

He y tienen provisos escritos para creer que los actuales propietarios de la Alcarria Royal han despedido la consecución del objeto de la propuesta.
El Señor Presidente tiene en cuenta el poco número de concejales presentes y la importancia de la proposición, contrario que era mas conveniente tratar de este asunto. Me dirá el secretario que al efecto convocaría, con cuya manifestación establecería conforme todos los antecedentes. Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya actuación tomó los señores concordantes de que yo el Secretario certifico.

Jacquin Gallego

Príncipe Pío

Diputado Santana

Antonio Ruiz
de Medina

Pablo Gómez Juan Llorente

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez
Presidente

Miguel Rosales

Fernando Rosales
Presidente

Extraordinaria del 30 de Octubre de 1912 en 2^a convocatoria

Asistentes

- I. Jacquin Gallego y Martín Pérez
- " Príncipe Pío
- " Pablo Payuelo Porro
- " Juan Gómez de Espinoza
- " Miguel Rosales Fernández
- " Francisco Pérez y Tomás
- " Felio Paúl y García
- " Manuel Sanchez Olléquel
- " Antonio Ruiz y Moreno

Sala de Sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz. A las 10 de la mañana de 30 de Octubre de 1912 asistieron doce señores
en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
los señores acudidos al margen concejales
del municipio, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde don Jacquin Gallego y Martín Pérez,
y siendo las siete en punto horas
finalizó en la convocatoria se abrió la sesión
El Señor Presidente manifestó que
el objeto de la misma era seguir el trámite
en la convocatoria, el dictátes de la proposición presentada

en la sesión anterior por el Concejal Srros. Donos Portes, de la que se dio lectura concurriendo al efecto a tal Srros la palabra, para que expusiera sobre ella cuantitabien por conveniente.

Al Srros. Donon un apoyo de su proposicion comunico diciendo: Que la ha hecho por encargo expreso del propietario de la Hacienda Dr. y Dr. Juan Peláez de Born, y que ella no tiene otro alcance que el de una invitacion al Ayuntamiento para que estudie y vea si hay una formula conveniente para ambas partes, por ventura de la cual que la comunidad de derechos hoy existentes, la que, como toda comunidad, es molesta y propensa a conflictos o rigores entre los conciudadanos; que en el Concejal que habla en la persona por encargo de la cual lo hace, presenta por el siguiente ninguna formula determinada y correcta que sea proyecto de concilio, limitandose a ofrecer un medio muy natural, por si la otra parte, ó sea la Corporacion Municipal, se siente animada de los mismos, dejando para mas adelante, en el caso de que el Ayuntamiento sea partidario tambien de la desaparicion de la comunidad, el tener sus aspiraciones que haga de tiempo por su material desarrollo en las gestiones que ambas partes establezcan.

Por el Concejal Srros. Peralta se manifestó: Que dada la importancia de la proposicion hecha por el Srros. Donon, no debe el Ayuntamiento de este luego traece acuerdo de ninguna clase sobre el fondo de la misma, sin que debe autorizarlas por los medios que estén a su alcance la opinion del vecindario con respecto a ello, y que al efecto propongo que se conceda el plazo de una mes para que todo el vecindario que lo deseé, expresa su opinion por escrito con respecto a la convivencia y no conveniencia de la proposicion presentada, y caso afirmativo, proponga ademas el medio que a su juicio debe adoptar el Ayuntamiento para llevarla a efecto, o mejor dicho, en que forma debe hacerse para que resulte beneficiosa a los intereses del vecindario, y ademas que por el Srros. Alcalde se cite a una reunion de mayores juntas con idemtico objeto; que despues de celebradas el resultado



55

A.2.587.433 *

que ofrece la información que proponen se obra y el paralelo de la re-
fresca finta de contribuyentes, Ayuntamiento con mayor ilustra-
ción alertará lo que estime más conveniente para los intereses que
le estén sucediendo.

En este momento, por el Concejal Pedro Sanchez Pino se presenta
una proposición de convenio de la que se dice cuenta -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la proposicio-
n de Pedro Sanchez, y en cuanto a la del Sr. Pedro Sanchez Pino que se
tenga en cuenta para su trámite -

Son lo que se dio por terminada el acta que firmaron todos los
miembros concuerantes de que yo Secretario certifico -

Joaquín Valdepeñas Tercer Alcalde
por Francisco Sánchez

José Gómez Portillo

Manuel Sanchez

Miguel de Heredia
Feria - Catena

Francisco Romero Q

Antonio Ruiz
de Medina

Felipe Pareja

Monumento

Gallardo
Pino

Mig. # Asistido por la presente: Dicen el día de la fecha no ha podido celebrarse misa por falta de número suficiente de Sacerdotes Romaja-
les; y que en el mismo dia fueron citados para el dia de Noviembre
próximo a las diez de la mañana - En Puerto 31 de Octubre de 1912.

Sorolla

50 Supletoria a la Tesoreria del 31 de Octubre de 1912

Sesiones

- I. Joaquín Gallego Martínez
" José Amador Portela
" Pablo Gaudí Porró
" Juan Cidocella y Espina
" Manuel Saavedra Miguel

En la Ciudad de Don Puerto a los de
Noviembre de mil novecientos doce
Años en el Salón de Sesiones de los
Santos Oficios Provincial y los Señores
miembros del Consejo de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del

Ilmo. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martínez Pérez; y siendo las diez
del dia como señala se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del depósito ordinario, la
Corporación quería autorizar y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil
ciento diez pesetas y veinte y cinco céntimos -

Se acuerda el pago de los gastos sucedidos durante la pre-
sente semana en la reparación del temporadón de varios Gallos, impor-
tante veinte y tres pesetas y setenta y cinco céntimos -

Qno habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico -





Manuel Sanchez

Manuel Sanchez
Alcalde

Pleno Perito
y Jefe de
Gabinete

56

Pág. 50 Anexo por lo presente: Quien el dia de la fecha en la forma cele-
brase suyo por falta de número suficiente de firmas Encajales, y que
en el mismo dia fueran citadas para el suyo del actual a las diez del dia
Por Puerto 7 de Noviembre de 1912.

Perito

51 Asamblea a la Oficina del 7 de Noviembre de 1912

Stuores
J. Fraguin Gallego, Martín Pérez
" Pablo Sánchez Romo
" Juan Gironella Espinosa
" Manuel Sánchez Cárdenas
" Antonio Parizo y Jiménez

En la Ciudad de Puerto a suyo dia
Noviembre de mil novecientos doce Alcaldes
en el Salón de Sesiones de este Piso, Encuentra-
do los Stuores acotados al margen Encajales
en este Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Alcalde Don Fraguin Gallego y
Martín Pérez; y siendo las diez del dia hora establecida se abrió la Sesión -

Se dio el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario,
la Corporación quiso enterarse y trajo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jorales inventarios en la reparación del cam-
pamento de varas tales durante la presente semana, importante elem-
ta y menor punto y cincuenta centimos -

Se acuerda conceder un plazo de diez días, a Sefor
Gobernador que esta reforma no pase más de un año pequeño, ser publica y



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

trámites a la Beneficencia -

Se acuerda designar al Concejal Don Juan Gómez y Espinoza para que en representación de este Ayuntamiento asista a formar parte de la Junta de Cárcel de este Partido en las sesiones que ésta celebre, a fin de que examine y censure los cuentos de gastos carcelarios del ejercicio de mil novecientos once y veinti y en su caso apruebe el presupuesto de ingresos y gastos que hiziere exigir en el próximo año de mil novecientos trece.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesión cuya acta firmarán todos los Titulares concursantes de que yo Presidente certifico =

Joaquín Gallego Luis Bidonche Pablo Gómez
Juan Adancha Antonio Parra Ramón Fernández
Pérez Gutiérrez Pérez Ruiz
Cillente
Luis

Obligo a señalar por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Titulares Concursantes y que en el mismo día fueron citados para el día y seis del actual a las diez del día - Día Veintiuno de Noviembre del 1912 -

Pérez Ruiz

Supletoria a la Ordinaria del 14 de Noviembre de 1912

Titular	
J. Joaquín Gallego y Martín Pérez	
" Luis Gómez y Galván	
" Pablo Samuel Pérez	
" Gómez y Espinoza	

En la Ciudad de Don Benito o diez y seis de Noviembre de mil novecientos doce - Reunidos en el Salón de Sesiones de estos Escribanos Municipales los Titulares asistieron al margen Concursantes de este Ayuntamiento



A.2.587.434 *

77

bajo la Presidencia del Srn Alcalde Don Joaquín Gallego y Martínez Ríos, y siendo las diez del día hora muñeca, se abrió la sesion -
Sobre el acto de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho estacionario,
la Diputación quería enterarse y trajo los siguientes Acuerdos -

Se acuerda el pago de los juros, arrendamientos en la reparación del
impuesto de Vinos, Salles durante la presente semana, importante obli-
te y seis pesos y setenta y cinco céntimos -

Se acuerda sacar o instalar el arbitrio establecido sobre los contas
y puestos de la Plaza de Abastos titulada a Ollanques por los años
mil novecientos trece y mil novecientos catorce; y que por la Comisión
a Hacienda se formule el pliego de condiciones correspondiente -

Para cuenta de la mitad titulada de María Trinidad Cidouche y Paredes
en solicitar de que se la conceda licencia para traerse los frangos de
tierra caliza al sitio de los Pueblos de este término concurso a favor
de estos Pueblos, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado
previo pago del correspondiente la cuantía a los frangos de este tér-
mino, sin cuyo renglón se tendrá por no concedida -

Que habiendo otras asuntos de que tratará ulteriormente la sesión cuyas
actas firmarán todos los Plenos concuerdamente a que ya estén certificadas -

Joaquín Gallego

Fran. G. Sánchez Valde Sandre

Isidra Cidouche

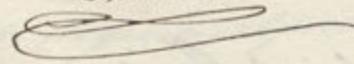
Manuel Sanchez

Romero Penilla

Gutiérrez
Soto

Mig. # Acuerdo por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse Misa por falta de minimo suficiente de Testigos Fieles, y que en el mismo dia fueron citados para el viernes y tres del actual a las diez del dia - Don Benito 21 de Noviembre del 1912.

Soralte



53 Supletoria a la Ordinaria del 21 de Noviembre del 1912.

Testigos:

- I Fraguín Gallego Martín Pérez
- " Pablo Saúl Pérez
- " Juan González y Espino
- " Manuel Saúl Pérez Miguel

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos once - Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Fáces Consistoriales los Testigos acostumbrados al uso que fijan tales de este

Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fraguín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Despacho ordinario la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los gastos suocesivos en la reparación del temporadón durante la presente semana importante veinte y siete pesos y veinte y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por los dueños de la importante importante veinte y ocho pesos de los tubos y torcidas facilitados para este Ayuntamiento y demás de Recaudos.

Se acuerda conceder un recorrido de Beneficencia de ochos pesos a Fr. Gallego y Truaxim para poder trasladarse a la Capital a su gremio en el Hospital Provincial.

Para cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Regiones para la subasta del arbitrio sobre la Plaza de Abastos, la Corporación acuerda postular su aprobación y que se anuncie la subasta en la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y sitio de



52

constituye con diez días de anticipación, designando para que convierta a la misma en representación del Ayuntamiento el Concejal Don Joaquín Sánchez Ollíquel.

Yo no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concuerdos a que yo el Secretario certifico:-

Juan Cidouche

Luis Biellosche Pabellón

Juan Cidouche

Manuel Sánchez

Blas María Peralta

J. Gálvez
F. Martínez
S. Soto

Mig. Alcaldes por la presente: Que en el día de la fecha en la sesión celebrada ayer por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el treinta del actual a las diez del día
Por Puerto 28 de Noviembre de 1912.

Peralta

Sesión extraordinaria del 28 de Noviembre de 1912.

Señores

- Don Joaquín Gallego y Martínez Pérez
- " Luis Biellosche y Galván
- " Pablo Sánchez Pérez
- " Juan Cidouche y López
- " Manuel Sánchez Ollíquel.

En la Ciudad de Don Puerto a treinta
de Noviembre de mil novecientos doce Reu-
nién en el Salón de Sesiones de todas Fáces
Constituyentes los Señores autorizados al
mismo Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Don Joaquín Gallego y Martínez Pérez; y siendo las diez del día
hora señalada se abrió la sesión.

Seis el acta de lo anterior fue aprobada.

la Proposición que se enterara y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los sueldos, plazos y otros gastos que la presente sección ha de hacer en la reparación del empacho de varias Balles, importante cuantía y sus penas y veinte y cinco centavos.

Para cuenta de una vecindad del término de esta Ciudad Don Adolfo Nieto y Gomez en solicitud de que se le conceda licencia para quinientos pesos de tierra más de cabida de sus panegos al título de la Alcaldía, más de cuatro y otra de tres panegos al mismo título, con ceun a favor de todos propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudeario a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

No habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Plenos concuerdos de pago y el secretario certifico-

Joaquín Lalluzzo *Su Señoridad* Pablo Gaudí

Juan Lidoncha *Maria Sanchez*

Bernardo Perulto

Y Guillermo

Dijo el secretario por la presente: Que en el día de la fecha no había podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Plenos, Ayudantes y que en el mismo no fueron citados para el voto el alcalde, a los diez ultraz. Don Beat. 5 de diciembre del 1912

Perulto





55
Sesión so la Ordinaria del 5 de Diciembre de 1912

Plenos
D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
D. Pablo Sánchez Porrero
Dña. Rosalba y Espina
D. Manuel Sánchez Olliguel

Sala Ciudad de Plasencia a diez de Diciembre de mil novecientos once - Almuerzo en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento. Presentes los Plenos autorizados que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Joaquín Gallego y Martín Pérez, y siendo las puertas del Salón Altalde Dn. Joaquín Gallego y Martín Pérez, y siendo las puertas del Salón de Sesiones abiertas se abrió la sesión.

Se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Deyado ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante cliente y punto en el Círculo cincuenta y nueve y cinco céntimos.

Especialmente se acuerda el pago de los jornales devueltos en la reparación del desperdicio de varios Balles durante la presente semana, importante ciento catorce pesos.

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Rosas por los materiales y ferraje empleados en componer los fuentes de los espacios propiedad del Ayuntamiento, importante cliente ochenta pesos.

Otro trámite más asunto de que trataba se llevó la sesión cuya acta firmaron todos los Plenos concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Joaquín Gallego Pablo Sánchez Juana Lidaucha
D. Joaquín Gallego Porrero Manuel Sanchez

Miguel de Pratella
Firma - Labores

José Pascio

Miguel Pratella

Firma - Labores

Pediré a la presente que en el día de la fiesta no les permitan celebrar misa por falta de número suficiente de fieles conciudadanos; y que en el mismo día fueran citados para el catorce del mes a las diez de la tarde.

Día Veintiún de Diciembre de 1912.

Pratella

Supletoria a la Oficiaria del 2 de Diciembre del 1912

Fieles -

- D. Joaquín Gallego y Martín Pérez
- Pablo Sanchez Pomo
- Juan Gómez Gómez
- José Domínguez Torres
- Miguel Pratella Funes-Baburin
- Félix Pascio y García
- Manuel Sanchez Miguel

En la Plaza de Don Blasito a catorce de Diciembre de mil novecientos doce. Acuerdos en el Salón de Sesiones de estos Círculos Comunitarios, los fieles acudidos al margen conciudadanos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; pidiendo les diez del viernes

señalada se abriera la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletinos Oficiales de la Semana y del Día de la Oficiaria, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los sueldos, sueldos y sueldos en la cifra de un millón de veinte y seis pesos y veinte y cinco céntimos.

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don



Decreto. Asimismo, de una lata de petróleo, una docena de tablas y otros
para los Gastos de diligencias del resguardo de Bouzasos, importante
ciudad y villa prestas.

Pasa cuenta de un oficio del Señor Gefe Provincial de la Sección
de Plasencia, en fecha diez del corriente, en el que traslada otra del Oficio
Señor Comisario Regio, por el cual se participa, que resultando el pre-
cio oficio por la cara Página muy inferior al valor con que figura
en su inventario, procede una nueva tasaión por Oficio con título su-
ficiente a presencia del Gefe o de un Delegado suyo que le ofreca
garantía de acuerdo.

Al Ayuntamiento acuerda prestas su conformidad a dicha tasa-
ción y que los leonardarios que correspondan al Oficio y al servicio
aerio que la prevean, se paguen según estima el presidente del
Gefe Provincial, participando así al mismo.

También se dio cuenta del proyecto de presupuesto para atender a
los gastos de la Oficina de Bouzasos en el año de mil novecientos trece formado
por la Junta de Hacienda, y el Ayuntamiento Alcaldí presidente en
aprobación, fijando los ingresos en la cantidad de Cuarenta y ochos mil
cuatrocientos dos pesos, cuarenta y cuatro céntimos, y los gastos en igual
suma; y que se exponga al público por término de quince días.

Por habiendo sus señores de que tratas selevanto
la sesión cuya acta firman todos los Señores concursantes de
que yo el secretario certifico.

Joaquín Salazar Pablo Sanchez Tadeo Cidancha
José Sánchez Soler Manuel Sanchez

Miguel de los Ríos
Ferraz - Labrero

Felipe Carrejo

Manuel Sanchez
Indujo
Plácido Peralta
Julián Llorente

Alq.º Alcalde por la presente: Que en el dia de la fecha en lo que
celebrase sesión por falta de número suficiente de Señores Encajales;
y que en el mismo dia fueron citados para el día y hora del actual
a las diez del dia - Don Benito 19 de Diciembre de 1912 -

Bernálte

Supletoria a la Ordinaria del 19 de Diciembre del 1912

Señores
J. Fraguia Gallego y Martín Pérez
" Pablo Sánchez Porró
" Juan Gutiérrez y Aspinas
" Manuel Sánchez Andújar
" Manuel Sánchez Ulléquel

En la Ciudad de Don Benito a veinte
y uno de Diciembre de mil novecientos
trece reunidos en el Salón de Sesiones
de estas Casas Consistoriales los Señores
asistidos al margen Encajales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Fraguia Gallego y Martín Pérez; y siendo las
diez del dia hora señalada se abrió la sesión

Despues el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Alquiler de la Corporación quedó establecido y tomó los siguientes acuerdos -

El Señor Presidente manifestó que había fallecido el Alquiler de este Ayuntamiento Ramón Sánchez Sánchez y propuso a la Corporación para cubrir esta vacante a "F. Martín Gaballo" del Ayuntamiento acuerdo por unanimidad cesar las Alquileres del mismo al fallecido
F. Martín Gaballo -





A.2.587.436 *

61

Y Bruto en la cantidad de diez mil pesos en cada uno de los años mil
seiscientos trece y mil seiscientos catorce.

El Ayuntamiento acuerda adjudicar definitivamente dicho servi-
cio al Hno. Díaz Sáenz en la cantidad superior a cada uno de mil seiscen-
tos pesos.

Se acuerda el pago de los sueldos invertidos en la reparación del
puente de los Vados Gallegos durante la presente lluvia, importante cielo
cuarenta y cinco pesos y cincuenta céntimos.

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Gómez
de las esteras facilitadas y colocadas en las Oficinas Municipales, importante
ciento sesenta pesos y cincuenta céntimos; y que no teniendo concesión
en el presupuesto se pague con cargo al capítulo de impuestos.

Igualmente se acuerda el pago de los sueldos invertidos en la repa-
ración de los Vados en el Ayuntamiento Municipal durante la presente
importante cielo seiscientos y cincuenta pesos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta
firmaron todos los señores concorrentes de que goza este certificado:

Joaquín Salas Luis Molina Pablo Gómez

Juan Cidancha Manuel Sánchez

Felip Aceijo Manuel Sánchez
(prodijal)

Miguel Perdete
J. Llennio
Bro

Diligencia & Apercib. por la presente. Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse misa por fallece de número suficiente de Párrocos Conciliarios y que en el mismo dia fueran citados para el Oficio y oficio del actual a las diez del dia - En Puerto 26 de Diciembre del 1912.

Bonifaz
E

Supletoria a la Ordinaria del 26 de Diciembre del 1912.

Señores -

- I. Joaquín Gallego Martínez Porr.
" Luis Cidonia y Galván -
" Pablo Pauchier Porr.
" Juan Cidonia Jiménez -
" Félix Parajo y García
" Manuel Pauchier Miguel -

En la Ciudad de Don Blas. a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos once - Almuerzo en el Salón de Sesiones de los Juzgados Municipales los Párrocos autorizados al margen Conciliarios de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martínez Porr. y dentro las diez del dia hora señalada se abrió la reunión

Seva el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Manuel Parajo y Pauchier de los precios, arados y seguros de utes, tablillas para marcar las sepulturas del Cementerio Municipal y arreglos de tales, cincuenta y doscientas noventa y seis pesetas y treinta céntimos -

igualmente se acuerda el pago de los jorales invertidos en la fabricación del espejado durante la presente semana, cincuenta y seis setenta pesos y cuarenta céntimos -

El Señor Concejal manifestó a la Corporación que han sido muertos por un perro rabioso los jóvenes Nasarri Garrido y García y Félix Pauchier, que son sus padres pobres pertenecientes a la Misericordia, al regir certificación del Mismo Titular Don José Gallego y



62

Otro y que con objeto de que van estos pocos sovetitos al tratamiento
delegado en el Instituto de Alfonso Xice establecido en la Corte, propone se
le de un recor de Ciento dos pesetas para que fueran destinadas a su eliminación - El Ayuntamiento acuerda por unanimidad los Ciento dos pesetas
a Ramón García y García y José Gran Sanchez para que se trasladen a
Olladri para someterse al tratamiento delegable -

Quien remitirán a otros Administradores de Contribuciones para
su tramitación las treinta y seis instancias de otros tantos vecinos de
esta Ciudad, la relación de que se anillaran a sus nombres los casos que
en las mismas se citan, puesto que en los documentos con ellos presentados
resultan que están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de lo pendiente por Don Juan Ríos, de
guijarros, papel y lamas para la Oficina de Coacimientos, importante de
cincuenta Pesetas y ochenta pesetas -

De orden del Señor Presidente y el Secretario dicen la de una ins-
tancia de Don José Gallego y Doctor Allegro de la Cruz Roja en este
Partido y Olladri de la Beneficencia Municipal, en la cual, después de
relatar el hecho heroico llevado a cabo por el Gobernador Civil de este pue-
lo José Bermejo y Papiés, quien con grave peligro de su vida resgató
el viajeante y don del corriente a las once y media de la mañana
un carro cargado de pasajeros que marchaba desbocado, salvando
la vida al conductor del mismo José Gallego Sanchez, si bien este
acto le separó la desgracia de ser arrastrado por las caballerías,
para no le una noche por la súbita irrupción y violenta acometida
de lo cual se encuentra gravemente enfermo, por todo lo cual
termina suspirando a la Corporación solicite para el mismo la Cruz
de Beneficencia a que se le haga acreedor -

El Ayuntamiento en su víspera acuerda solicitar del Señor
Gobernador Civil formule dicha propuesta con arreglo al artículo
del Reglamento de 20 de Diciembre de 1857 que le atribuye

Alcuerde el pago de la cuenta presentada por los Señores Gómez y
González, de las claves, broches y cemento para la Plaza de Alca-
tol, que han facilitado para su construcción durante el presente año
importante cuenta Cuatro pesetas -

igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por
Don Alfonso Santana y Fernández de los efectos facilitados
para este Ayuntamiento y para provecho de los vecinos de los
Buecos públicos, importante cuenta Cuarenta y seis pesetas y
seventa céntimos y que no tiene en consignación la Alcaldía que
se pague en cargo al Capítulo de caperucitos -

Tambien se acuerda el pago de la presentada por José Roballen
de las maderas, cal, cemento y yeso facilitado en el presente año
importante cuenta Cuarenta y tres pesetas y cuarenta y siete céntimos -

Al Dr. Alcalde suscrito que los bienes en el pago de la plaza de
Vigilante Mellaure en la Ciudad de Badajoz en el próximo pago
pronto, propongo para el desembolso de la misma a Ilustre Alcaldía
y Oficio - El Ayuntamiento acordó cesarlas para el cargo
el Señor Mellaure -

Otro labrado mas asuntos de que tratar, relevantes de
modo cuya acta firmaron todos los Señores concorrentes a que
yo el Secretario certifíco -

Joaquín Salijo Luis Bustamante Pablo Gómez

Juan Lidoncha Manuel Sanchez

Feliz Parcijo

Blasmon Peralta

Gallardo
Pozo



A.2.587,437 *

11

ESTA LIBRERIA



20

1



Y





A.2.587,438 *

12

*RG-1869-A



10



✓



2



A.2587.439 *

M ✓

4 * 2645822 A





✓





A.2.587,440 *

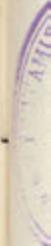
00

* 0447828 A





✓





A.2587,441 *

✓

* MARQUESA





✓



11



M



10

)



2



20

U



✓



111



✓



11

11



100



✓



22



(C) ✓





10



00





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



FUNDACIÓN
CAJA DE BADAJOZ